INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

27 de marzo de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0002666**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 6 del Contrato No. 235 de 2025 - Proyecto de la vía claraval a chuscales

Bogotá D, C. 27 de marzo de 2026

HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ
CONSORCIO SGO VIAL
consorciosgovial@gmail.com

Asunto: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 6 del Contrato No. 235 de 2025 - Proyecto de la vía claraval a chuscales

Ref.: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por correo electrónico el 10 de marzo del 2026 mediante el cual el **CONSORCIO SGO VIAL**, presenta el informe mensual de interventoría No 6, del periodo comprendido del 1 y 2 de octubre de 2025 y el 4 al 30 de noviembre de 2026 revisión y aprobación de esta entidad.

Una vez verificada la información aportada en estos informes, esta supervisión envío observaciones mediante correo electrónico el 12 de marzo del 2025 dichas observaciones fueron subsanadas mediante correo electrónico el 17 de marzo de 2026.

Así las cosas, esta entidad manifiesta que el informe de interventoría No.6 CUMPLE y por lo tanto se da la aprobación.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Revisó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Proyectó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM

QR Validación Documento:

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-235 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 06
4 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VERSIÓN No. 3

CONSORCIO SGO VIAL

[BOGOTÁ D.C., 09 DE MARZO 2026]

El informe mensual inicia con el siguiente Índice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**ICCU-CTO- 184-2025**	**Contratista:**	**GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**ICCU-CTO- 235-2025**	**Interventoría:**	**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S**
Objeto Contrato de Obra:			
MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
INFORME MENSUAL No.	**6**	**VERSIÓN 3**	**MES O PERIODO:** 04 al 30 de noviembre 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	Introducción		5
2	Descripción del proyecto		5
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	5
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		8
2.3	Estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	Información Contrato de Obra		13
3.1	Información general contrato de obra		13
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		14
3.2.1	Avance en ejecución de obra		14
3.3	Seguimiento ítems no previstos		16
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		16
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	16
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		16
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	18

4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		24
4.5	Estado General del Tiempo		25
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		26
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	27
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		28
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		28
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		28
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		28
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		29
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra		29
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		30
5	Información contrato de interventoría		31
5.1	Información general del contrato de interventoría		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		32
5.3	Informes especialistas y profesionales		33
5.3.1	Componente Social		33
5.3.2	Componente Ambiental.		34
5.3.3	Componente SST.		35
5.3.4	Topografía		35
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		35
5.5	Información Otros Programas y Aplicativos Según Pliegos de Condiciones de Obra e Interventoría.		35
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		36
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		36
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	37
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		37

6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	39
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		40
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		40
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		40
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		40
6.6.2	Seguimiento programa de inversión		40
6.6.3	Actas de comité	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	41
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	41
7	Conclusiones y recomendaciones		42
8	Anexos		45
8.1	Correspondencia		45
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		62
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		62
8.4	Bitácora del mes correspondiente		62
8.5	Certificación componente ambiental y social		62
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	62

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:_____

Nombre: ADOLFO BARRIGA PADILLA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 25202-83017 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

Copias: Interventor, Subdirección de Infraestructura Vial/ Supervisor

1 Introducción

El presente informe mensual No. 6 corresponde al periodo comprendido entre el 04 al 30 de noviembre del 2025, y contiene el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría ejercida mediante contrato ICCU-CTO-235 DE 2025 suscrito entre el ICCU y el CONSORCIO SGO VIAL que tiene como objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" para el seguimiento y control del contrato de obra No. ICCU-CTO-184 DE 2025 del 13 de febrero de 2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

En el presente informe se relacionan las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental realizadas por la interventoría y los hechos más relevantes que han surgido para los contratos de obra posteriores a su fecha de suscripción e inicio, entre los que podemos citar, entrega y revisión de documentación de inicio, anticipo y ajustes y complementación de estudios y diseños.

Para el periodo del presente informe no se ha iniciado la ejecución de obra y por tanto el informe únicamente describe el seguimiento al área legal y a la etapa de ajustes y complemento de estudios y diseños de los contratos de obra.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La localización de las obras a intervenir se sitúa en el corredor Junín - Claraval – Chuscales, para la intervención se contempla un alcance aproximado de 1,8 kms de longitud separado en dos tramos cada uno de 900 metros

Los tramos de intervención se estipularon de la siguiente manera:

- Tramo 1: Longitud: 300 metros. Ubicación: Claraval – Chuscales.
- Tramo 2: Longitud: 600 metros. Ubicación: Junín - Claraval (placa huella existente)
- Tramo 3: Longitud: 900 metros. Ubicación: Junín - Claraval (Vereda San Antonio)

Nota: El tramo 2 se encuentra seccionado en dos subtramos comprendido antes y después de la placa huella existente.

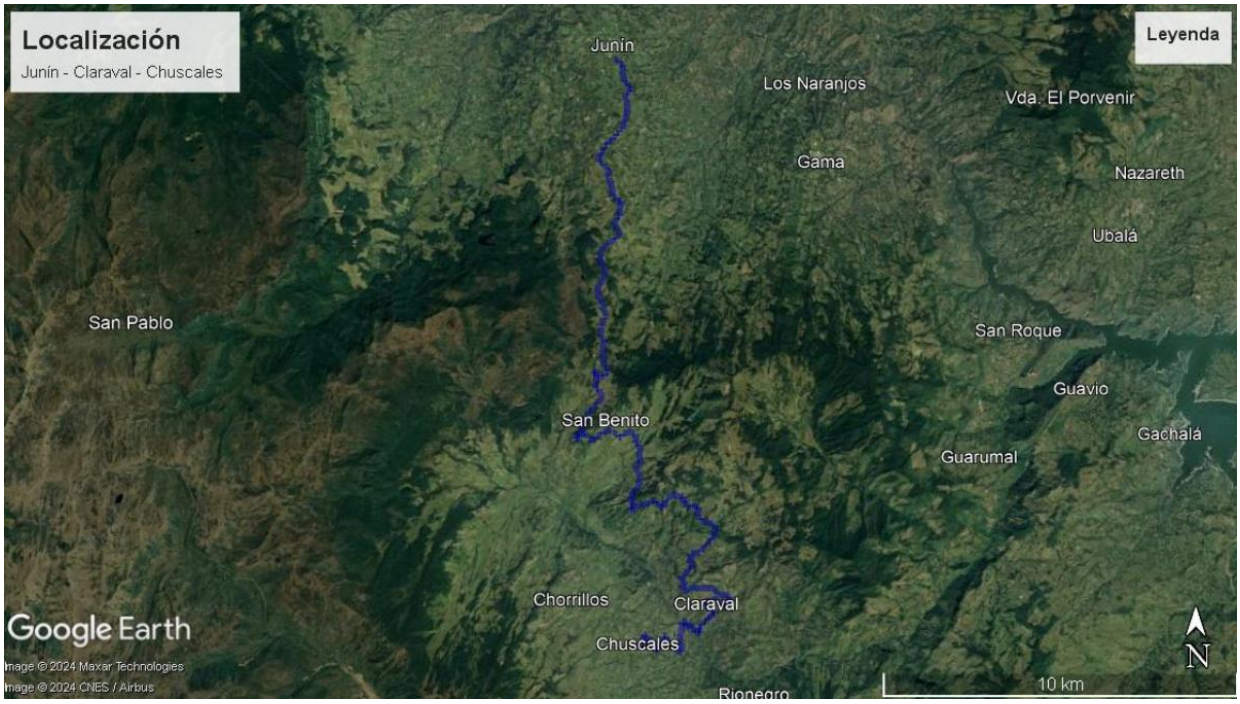


Ilustración 1: Localización del proyecto

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

La alternativa de solución contempla el mejoramiento de aproximadamente 1800 metros del corredor vial. A continuación, se describen las intervenciones a realizar:

- Estructura de placa huella
- Reemplazo de estructuras de drenaje transversal por alcantarillas de 36’’
- Construcción de alcantarillas nuevas de 36’’
- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas, entre otros.

En el anexo 001, se encuentra el formato de localización MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION, con los tramos definitivos propuestos por el Contratista los cuales fueron aprobados por la interventoría y a su vez remitidos a la entidad para su revisión y aprobación.

Los tramos aprobados por interventoría son los siguientes

TRAMO 1. CHUSCALES– CLARAVAL
Abscisa inicial: K0+000, CN= 2070965,897; CE= 4928002,012
Abscisa final: k0+300 CN= 2,070,726,347; CE= 4928146,547
Longitud: 300 ML.



TRAMO 2. JUNÍN – CLARAVAL (PLACA HUELLA EXISTENTE)

Abscisa inicial: k0+000, CN=2071999,647; CE=4929465,657.
Abscisa final: k0+742.42 CN=2072152,77; CE=4929762,868.
Longitud: 600 ML



TRAMO 3. JUNÍN – CLARAVAL (SECTOR SAN ANTONIO)

Abscisa inicial: K0+000, CN=2080495,61; CE=4926131,401
Abscisa final: k0+900 CN=2081302,245; CE=4926233,051
Longitud: 900 ML

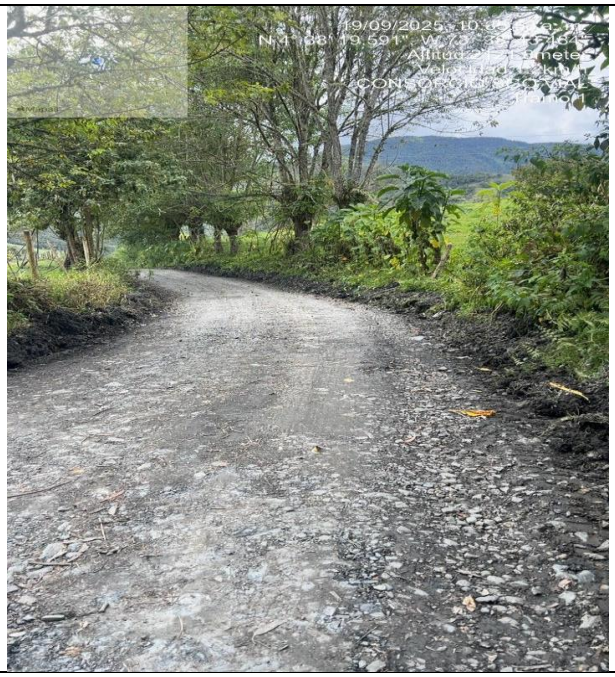


2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El proyecto pretende mejorar la transitabilidad de los habitantes del sector comprendido entre la cabecera municipal de Junín con los centros poblados de Clavaral y Chuscales, con la construcción de los tres tramos de placa huella, adicionalmente mejorando el descole de las aguas de escorrentía con la construcción de las obras transversales. Las obras de mejoramiento de las vías pretenden mejorar la conectividad, facilitar el acceso a mercados, centros educativos y servicios de salud, y reducir costos y tiempos de traslado para los productores agrícolas. Estas intervenciones no solo benefician a los campesinos en su labor diaria, sino que también impulsan el crecimiento económico local y refuerzan el sentido de pertenencia de la comunidad, teniendo un mejor acercamiento con los municipios vecinos pertenecientes a la provincia del Guavio en el departamento de Cundinamarca (Guatavita, Gachetá Guasca, Gama, Gachalá, Fómeque y La Calera)

2.3 Estado inicial de la vía

El corredor vial se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín con sus inspecciones de Claraval y Chuscales. Cuenta con una longitud aproximada de 32,5 kilómetros y ancho promedio de 5,5 metros, tiene una pendiente longitudinal promedio de 7,2%. La superficie del terreno se cataloga como montañoso a escarpado. Se observan obras de drenaje tipo alcantarilla de 24” de diámetro a lo largo del corredor. La superficie de la vía en su mayoría se encuentra en afirmado en estado de deterioro alto, no cuenta con bermas, señalización ni indicaciones viales. Además, carece de estructuras de contención y de estructuras de drenaje longitudinales (cunetas)

ESTADO INICIAL VIA	ESTADO ACTUAL VIA
	
TRAMO 1. CHUSCALES– CLARAVAL	
	
TRAMO 2. JUNÍN – CLARAVAL (PLACA HUELLA EXISTENTE	



TRAMO 3. JUNÍN – CLARAVAL (SECTOR SAN ANTONIO)

2.4 Características técnicas del proyecto

Para el presente informe, el contratista se encuentra realizando la revisión de estudios y diseños, para determinar los parámetros técnicos adecuados que cumplan con las especificaciones del proyecto.

El contratista presentó un Diseño de pavimentos para los tramos 2 y 3 con el comunicado GEAD-C083-2025, el cual había obtenido su aprobación por parte de la interventoría con el comunicado SGO-082-2025 y se contemplaba realizar el retiro de la capa de rodadura superficial, y el aprovechamiento de los materiales nativos presentes en la plataforma, siempre que cumplan con las condiciones mínimas de soporte. Sobre esta plataforma de apoyo se dispondría el afirmado especificado en el diseño y, posteriormente, la estructura de placa huella en concreto reforzado. Sin embargo, en el periodo anterior el Contratista identificó la existencia de un material compactado en sitio, el cual no fue considerado en el diseño inicial. A fin de determinar su idoneidad como estructura de apoyo, se llevaron a cabo sondeos geotécnicos y toma de muestras representativas en los sectores identificados. y análisis de laboratorio en tres tramos representativos.

Con fundamento en los resultados técnicos obtenidos y en cumplimiento del marco normativo

vigente, el contratista mediante comunicado GEAD-C112-2025 consideró la viabilidad de la utilización del material compactado existente en sitio como estructura de apoyo para la placa-huella diseñada y aprobada por la interventoría, siempre que se implementen las medidas constructivas complementarias. En este documento se aclaró que las recomendaciones técnicas no implicaban modificación del diseño de pavimentos aprobado. De acuerdo con lo anterior, la interventoría emitió una aprobación condicionada con el comunicado SGO-121-2025 del 25 de julio del 2025 de acuerdo con los requerimientos realizados por parte del especialista de pavimentos de la interventoría, para que el contratista de obra realice y presente ensayos adicionales para todos los tramos de intervención en cumplimiento de lo requerido normativamente.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron las siguientes características técnicas del proyecto:

Condiciones geotécnicas del suelo

Tramo 1 – PR 31+680

- CBR: 69.81%: **Cumple**
- Finos: 8.6% **Cumple**
- LL: 29.7% **Ligeramente alto (4,7% por encima)**
- IP: 5.2% **Cumple**
- Granulometría: Muy dispersa

Tramo 2 – PR 26+100

- CBR: 63.2% **Cumple**
- Finos: 13.7% **Cumple**
- LL: 27.4% **Ligeramente alto (2,5% por encima)**
- IP: 5.8% **Cumple**

Tramo 3 – PR 7+580

- CBR: 66.1% **Cumple**
- Finos: 11.1% **Cumple**
- LL: 28.9% **Ligeramente alto (3,9 por encima)**
- IP: 5.6% **Cumple**

Superficie de apoyo de las losas.

material existente en sitio como estructura de apoyo, realizando una renivelación con material de afirmado.

Material de las losas.

Concreto reforzado don una resistencia a la compresión F´c= 21 Mpa (a los veintiocho días).

Refuerzo Longitudinal

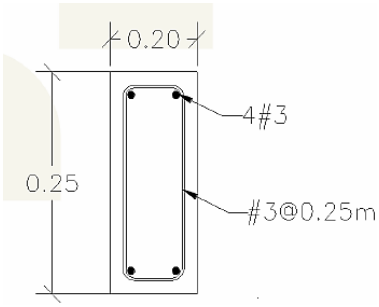
Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

Refuerzo transversal.

Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20). La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54) centímetros.

Riostra

La riostra es una viga transversal de concreto reforzado en la que su acero de refuerzo se entrecruza con el acero de refuerzo de la placa-huella del módulo anterior y con el acero de refuerzo de la riostra.



Cuneta y bordillo

Aunque la solicitación sea eventual la cuneta debe poder soportar los esfuerzos producidos por el vehículo de diseño y, por ende, el espesor, el refuerzo requerido y las características de los materiales deben ser similares a los utilizados en la placa-huella. La cuneta tiene adosado el bordillo de confinamiento por lo que su geometría es sustancialmente diferente a la de la placa-huella.

Piedra Pegada

La piedra pegada es un material cuyo comportamiento ante la solicitación de las cargas de los vehículos es incierto dada la dificultad de establecer un modelo que permita predecir dicho comportamiento. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el período de servicio del pavimento no puede ser inferior a veinte (20) años es apenas prudente evitar que los camiones y buses circulen por las franjas de piedra pegada.

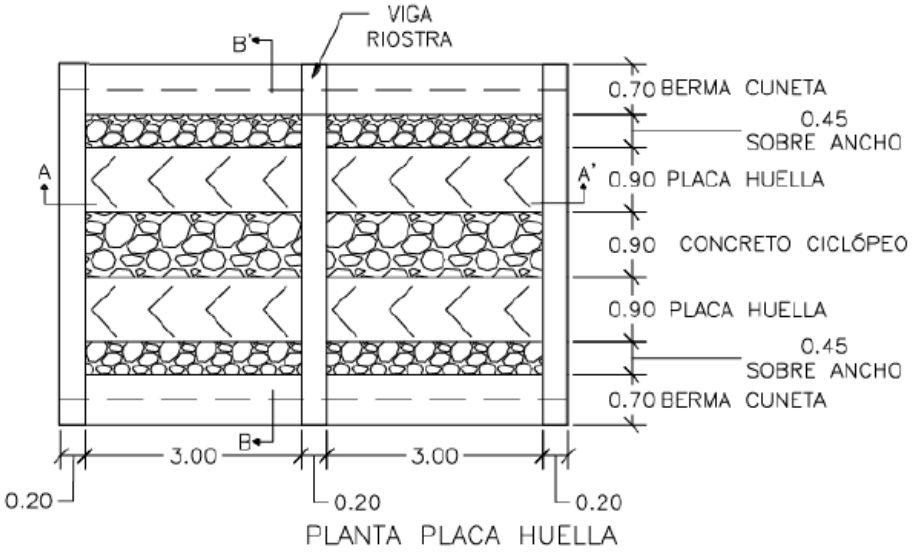
COMPONENTES DEL DISEÑO GEOMETRICO PRELIMINAR

El diseño no debe cambiar la geometría de la vía existente. Las únicas modificaciones serían pequeños ajustes a la rasante para obtener un perfil longitudinal lo más uniforme posible y las

ampliaciones de la banca hacia el interior de las curvas horizontales que requieran sobreancho.

Eventualmente sería necesario suplementar transversalmente la banca en aquellos sectores en donde la vía existente no alcance a tener el mínimo de cinco (5.0) metros de ancho.

El criterio es obtener un perfil longitudinal aceptable realizando su análisis de acuerdo a los requerimientos para este tipo de pavimento, cumpliendo con velocidades de diseño, y su composición geométrica final.



Nota: Es importante aclarar que el diseño Geométrico definitivo de los tramos aun no obtiene aprobación por parte de la interventoría, ya que se emitió un aval a los diseños preliminares del tramo 2 en espera de los documentos debidamente suscritos por los profesionales encargados.

Para el tramo No. 1 aún no se presenta un diseño definitivo de pavimentos y geométrico.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Municipio	JUNIN (CUNDINAMARCA)
No Contrato	**ICCU-CTO-184 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**13 de febrero del 2025 Firma del Contratista** **13 de febrero del 2025 Firma de la Entidad**
Objeto Contrato:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025
Plazo del Contrato	Ocho (08) meses

Municipio	JUNIN (CUNDINAMARCA)
Fecha de suspensión No. 1	03 de octubre de 2025
Fecha de reinicio No. 1	04 de noviembre 2025
Fecha de terminación actual:	24 de enero de 2026
No. Proceso	ICCU-LP-029-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Nit	829.002.160-7
Representante legal:	LILIANA BAUTISTA ÁLVAREZ
Valor inicial:	**$ 2.390.638.458,00**
Anticipo:	$ 0,00

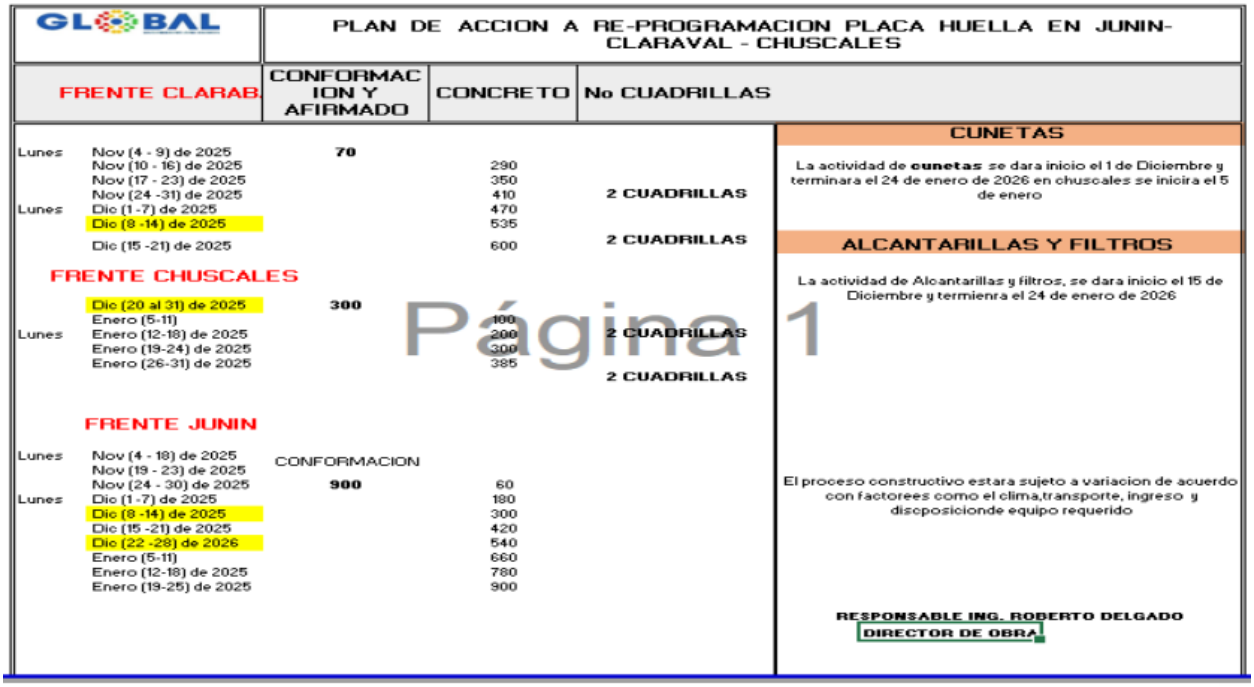
NOTA: El contratista de obra solicito renuncia al Anticipo, de lo cual la Entidad realizó la modificación al contrato de obra.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Avance en Ejecución de Obra

Durante el mes de noviembre el contratista continua con la construcción de placa huella en el tramo 2, donde se realizan actividades de instalación de formaleta para la fundida de concreto ciclópeo de acuerdo al diseño de mezcla y cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato, seguido a ello realizó la instalación de acero de refuerzo para huellas de concreto y vigas riostras, cuyo despiece de acero se distribuye de la siguiente manera, con varillas #3 espaciadas cada 0.20 m tanto longitudinales como transversales, seguidamente inició labores de fundida de concreto de 3000 PSI para huellas de concreto, junto a las vigas riostras, quedando a corte del 30 de noviembre de 2025 em 313.2 m de concreto ciclópeo construido, 313.2 m de huellas de concreto de 3000 PSI, 235.3 m de cunetas por el costado derecho, 176.3 m de cuneta costado izquierdo, 96.8 m de sardinel costado derecho y 67.6m en el costado izquierdo y actividades de instalación de materia de mejoramiento y nivelación para tramo 3, no obstante pese a solicitudes de esta interventoría el contratista no ha realizado el chequeo topográfico del diseño geométrico de manera conjunta, por tal motivo no se libera tramo para actividades subsecuentes.

A fecha del cierre de este informe del periodo de noviembre de 2025, se tuvo un avance programado de 79.07% y un ejecutado del 11.72% generando así un atraso del 67.35% atraso que es completamente imputable al contratista, teniendo en cuenta que el contratista mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2025, entregó un ajuste al plan de acción reinicio de actividades donde manifestó que al finalizar el periodo de noviembre de 2025, estaría laborando con dos cuadrillas en el tramo 2, con el fin de aumentar los rendimientos presentados, caso que no se evidenció ya que para la terminación del periodo el contratista aún continua laborando con una sola cuadrilla, incumpliendo así, su propio plan de acción descrito de la siguiente manera.



GLOBAL

PLAN DE ACCION A RE-PROGRAMACION PLACA HUELLA EN JUNIN-CLARAVAL - CHUSCALES

FRENTE CLARAB.		CONFORMACION Y AFIRMADO	CONCRETO	No CUADRILLAS
Lunes	Nov (4 - 9) de 2025	70		
	Nov (10 - 16) de 2025		290	
	Nov (17 - 23) de 2025		350	
	Nov (24 -31) de 2025		410	2 CUADRILLAS
Lunes	Dic (1 -7) de 2025		470	
	Dic (8 -14) de 2025		535	
	Dic (15 -21) de 2025		600	2 CUADRILLAS
FRENTE CHUSCALES				
	Dic (20 al 31) de 2025	300		
	Enero (5-11)		100	
Lunes	Enero (12-18) de 2025		200	2 CUADRILLAS
	Enero (19-24) de 2025		300	
	Enero (26-31) de 2025		385	2 CUADRILLAS
FRENTE JUNIN				
Lunes	Nov (4 - 18) de 2025	CONFORMACION		
	Nov (19 - 23) de 2025			
	Nov (24 - 30) de 2025	900	60	
Lunes	Dic (1 -7) de 2025		180	
	Dic (8 -14) de 2025		300	
	Dic (15 -21) de 2025		420	
	Dic (22 -28) de 2026		540	
	Enero (5-11)		660	
	Enero (12-18) de 2025		780	
	Enero (19-25) de 2025		900	

CUNETAS

La actividad de **cunetas** se dara inicio el 1 de Diciembre y terminara el 24 de enero de 2026 en chuscales se iniciira el 5 de enero

ALCANTARILLAS Y FILTROS

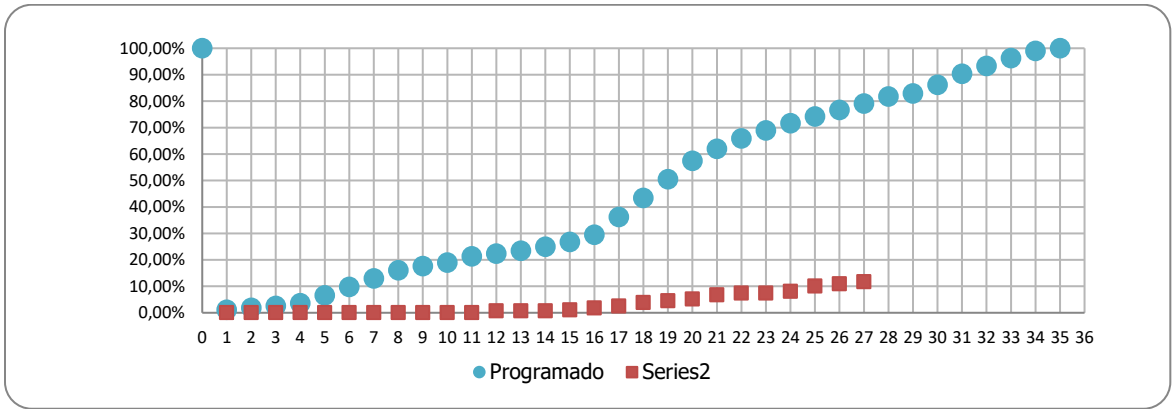
La actividad de Alcantarillas y filtros, se dara inicio el 15 de Diciembre y termienra el 24 de enero de 2026

El proceso constructivo estara sujeto a variacion de acuerdo con factorees como el clima,transporte, ingreso y disposicionde equipo requerido

RESPONSABLE ING. ROBERTO DELGADO
DIRECTOR DE OBRA

Página 1

Como se evidencia en la tabla anterior al finalizar el periodo de noviembre de 2025, se debía haber ejecutado un avance de 410 m de placa huella construida en tramo N° 2, no obstante el contratista incumple esta meta al ejecutar 313.2 m de concreto ciclópeo construido, 313.2 m de huellas de concreto de 3000 PSI, 235.3 m de cunetas por el costado derecho, 176.3 m de cuneta costado izquierdo, 96.8 m de sardinel costado derecho y 67.6 m en el costado izquierdo y para tramo N° 3 el avance debía ser de 60 m de palca huella sin que a la fecha de realización de este informe se haya iniciado dichas actividades, situación que evidencia el incumplimiento del Contratista de obra a su propio plan de acción, lo anterior explicado por la baja capacidad operativa derivada de la falta de aumento de recursos de personal técnico, mano de obra no calificada, suministro de material, maquinaria y equipo generando así un presunto incumplimiento al contrato de obra .



Grafica de Programado vs Ejecutado.

Gráfico donde se puede visualizar el atraso significativo que presenta el contrato dentro de su ejecución con base al tiempo transcurrido, aspecto que es completamente imputable, por falta de implementación completa del plan de acción, por el tardío inicio en las actividades de obra, por el suministro de material, ingreso de maquinaria, por contratación de personal técnico y de mano de obra no calificada, todas estas situaciones son determinantes para la recomendación a la Entidad del inicio de un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el mes de noviembre el contratista no presentó a la interventoría gestión para creación de ítems No previstos, por lo tanto, continúan el contrato sin modificación alguna en este ámbito.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Se anexan los informes semanales presentados durante el periodo del mes de noviembre de acuerdo con la siguiente relación.

Informe No.	Semana No.	Periodo
24	24	Del 04 al 09 de noviembre de 2025
25	25	Del 10 al 16 de noviembre de 2025
26	26	Del 17 al 23 de noviembre de 2025
27	27	Del 24 al 30 de noviembre de 2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

El contratista en comunicado GEAD-C150-2025 del 14 de septiembre del 2025, complementa la documentación de la maquinaria, donde se informa por parte de la interventoría el cumplimiento de la misma en comunicado SGO-194-2025 del 24 de septiembre del 2025.

MAQUINA AMARILLA Y VEHICULOS	MARCA	MODELO	TARJETA DE REGISTRO	DECLARACION DE IMPORTACION	GARANTIA AMPARO CIVIL	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Retroexcavadora SOR3CXTTCJ2674890	JCB	2018	Si	Si	Aclarado	SI vigente
Vibrocompactador WMCF0601JNAA00563	Wacker Neuson	2017	N/A	SI	SI	Si vigente

Se reitera al contratista, que se evidencia las hojas de vida de los operarios de la maquinaria, los cuales, viene bajo la razón social M&H INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y EDGAR H MAQUINARIA S.A.S, por lo tanto, se recuerda al contratista que toda subcontratación deberá existir un vínculo comercial formal entre GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. y las empresas a las cuales se alquila dicha maquinaria con el personal, el cual, el contratista no ha presentado. **Ver anexo 3 -** Documentos maquinaria

Ahora bien, se solicita aclarar, dado que se tiene el registro de una retroexcavadora marca Caterpillar, modelo 2012, con número de serie CAT0416ELMFG02276, la cual no coincide con la maquinaria previamente reportada en comunicados anteriores. Asimismo, se ha registrado la volqueta con placa SRN666, que tampoco había sido informada con anterioridad, así mismo, no han dado respuesta a las observaciones de los vehículos presentados dentro del plan de maquinaria amarilla remitido al inicio de la obra.

A corte del mes de noviembre del 2025, el contratista no ha aclarado la información de la maquinaria presentada.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Para el periodo del mes de noviembre del 2025, se contó con un total de 19 personas de mano de obra activas dentro del proyecto, como se evidencia a continuación:

CARGO	NOMBRE	CC	INGRESO
DIRECTOR DE OBRA	ROBERTO DELGADO GUERRERO	7164686	13/08/2025
RESIDENTE OBRA	JAIRO GUALTERO CARRIZOSA	93203042	24/04/2025
ESP. GEOTECNIA	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	86052365	24/04/2025
ESP.PAVIMENTOS	DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ	1110529677	24/04/2025
ESP.ESTRUCTURAL	RAFAEL MATIAS SENEGAL ALEMAN	13887165	21/07/2025
ESP.AMBIENTAL	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	37575626	24/04/2025
PROFESIONAL SOCIAL	MIGUEL ANGEL PABON	88208	1/07/2025
PROF. SG-SST	SEGUNDO RAFAEL JIMENEZ	6775469	1/07/2025
OFICIAL DE OBRA	GILBERTO ANIBAL MORALES HERNANDEZ	10121073	28/07/2025
	YOVANNY BELTRAN CORTES	80432379	4/08/2025
	LUIS EDUARDO DELGADO MORENO	10269756	4/08/2025
AYUDANTES	NEFER HARVEY PEÑA CARRION	1069852333	12/07/2025
	ISRAEL ARLEY PEÑA CARRION	80378498	17/07/2025
	HECTOR MANUEL VARILA GOMEZ	1003746814	12/07/2025
	CRISTIAN RENE PEÑA	1063853394	12/07/2025
	SEBASTIAN OCTAVIO VELASQUEZ	1010102271	30/07/2025
	FARID SANTIAGO RODRIGUEZ CARRION	1013104526	29/07/2025
	RUBY VANESSA BELTRAN GOMEZ	1003746985	12/08/2025
	JORGE LEAL CERQUERA	1069176310	12/08/2025
	JECSON DAVIS VELAZQUEZ	1069852478	6/08/2025
	DEYSON ANDRES BELTRAN	1003746952	11/11/2025
	EDISON VELASQUEZ	1003747014	11/09/2025
	HERMES ORLANDO PINEDA	1003746959	11/11/2025
	FREDY REINEL DUARTE	1117322771	13/09/2025
	HARLEY MADERO OVEJERO	4214880	13/09/2025
	IVAN JAVIER ARANDA VELASQUEZ	1000611402	4/09/2025
	JEFFERSON ALEXIS PEÑA	1074440033	11/09/2025
	JOHEN SAMIR BELTRAN	1074414936	11/11/2025
	SANDRA PAOLA VARILA	1233521248	11/09/2025
	SHARYTH YURLENY GARZON	1069852406	11/09/2025
	VALENTINA MARIBEL ACOSTA	1003747070	11/09/2025
	WILLIAM ARTURO LOPEZ REYES	1074414083	4/09/2025
	MILTON FABIAN PEÑA ACOSTA	1069852142	5/09/2025
	LEIDY MARCELA BELTRAN JIMENEZ	1074419197	29/10/2025
	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	1193537076	
	NURY NATALIA VELASQUEZ CARRION	1059553370	
	NICOL STEFANY NIEVES HIDALGO	1116775823	
	SAMIR HUMBERTO BELTRAN	1365457	
	LUIS FERNANDO GOMEZ	13257795	
	YESID JULIAN CORTES BELTRAN	. 1074415377	
	MAICOL STEVEN RODRIGUEZ	1007473681	
AUX. TRAFICO	DARCIN YURANI RAMOS CARRION	1141114259	
	BELCY YILENY CARDENAS RODRIGUEZ	1069852653	

Ahora bien, las personas que se reportan en color, corresponden a personal reportado en septiembre y una vez retomado labores en el mes de noviembre del 2025, no se volvieron a presentar.

Para el presente mes, el contratista no presento planilla de octubre del 2025 con la finalidad de revisar las novedades de retiro del personal.

La interventoría en seguimiento a las actividades de obra y una vez se retomaron actividades, realizo un apremio bajo comunicado SGO-215-2025 del 10 de noviembre del 2025, teniendo en cuenta la falta de respuesta por parte del contratista, al personal que fue reportado solo con ARL en el mes de septiembre que corresponde a:

• Iván Javier Aranda Velásquez
• William Arturo López Reyes
• Sandra Paola Varila Beltrán
• Sharyth Yurleny Garzón
• Valentina Maribel Acosta
• Edisson Alexander Velásquez

Quedando pendiente presentar la documentación correspondiente para el ingreso del personal al proyecto, como es:

- Contrato
- Afiliaciones (EPS, AFP, CCF)
- Registro de inducción SST firmado por el trabajador con los temas dictados (incluyendo el tema del manejo de emergencias).
- Evaluación de inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y DOTACION al personal firmado por el trabajador.
- Registros de notificación de riesgos firmados por el trabajador.

Así mismo, en seguimiento a las actividades de interventoría de verificar el personal que se encontraba retomando labores se evidencio el siguiente personal:

- Arley madero CC 4214880 con cargo de Oficial desde el 13/09/2025
- Fredy Duarte CC 1117322771 con cargo de Oficial desde el 13/09/2025
- Milton Fabián peña CC 10698522142 con cargo de Auxiliar de obra
- Nicol Stefany Nieves Hidalgo CC .1116775823 desde el 04/11/2025
- Samir Humberto Beltrán CC 1365457 desde el 04/11/2025
- Leydi Marcela Beltrán Giménez CC. 1074419197 desde el 04/11/2025
- Juan Camilo Giménez Carrion CC. 1193537076

- Deyson Andrés Beltrán Acosta CC. 1003746952 desde el 05/11/2025
- Joheen Samir Beltrán Acosta C.C. 1074414936 desde el 04/11/2025
- Luis Fernando Gómez CC. 13257795 desde el 04/11/2025
- Hermes Orlando Pineda Gutierrez C.C. 1003746959
- Jefferson Alexis Peña Beltrán CC 1074440033

Los cuales, no cuenta con la documentación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, situación que a la fecha no ha sido entregada para revisión, razón por la cual esta interventoría notifico al contratista que este personal no podría estar laborando hasta que no se presente toda la documentación contractual. Lo anterior en cumplimiento de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista en correo del 13 de noviembre del 2025, presenta las afiliaciones de ARL del siguiente personal:

- Iván Javier Aranda Velásquez
- William Arturo López Reyes
- Sandra Paola Varila Beltrán
- Sharyth Yurleny Garzón
- Valentina Maribel Acosta
- Edisson Alexander Velásquez
- Leidy Marcela Beltrán
- Ermes Orlando Pineda
- Deyson Andres Beltrán
- Johen Samir Beltrán
- Milton Fabian Peña

Los cuales habían sido presentadas en el mes de septiembre del 2025 y la interventoría había observado bajo comunicado SGO-191-2025 del 19 de septiembre del 2025 y SGO-202-2025 del 30 de septiembre del 2025, solicitando al contratista presentar el resto de documentación que concierna a la vinculación al proyecto.

El contratista en comunicado GEAD-C170-202 del 14 de noviembre del 2025, presenta la siguiente documentación:

Documentos de Juan Camilo Jiménez Carrión
Contrato Laboral, Arl, Pensión, Salud y Examen Médico Ocupacional

Arl de los siguientes trabajadores
Jefferson Alexis Peña Beltrán

Fredy Duarte
Harley Madero
Leydi Beltrán
Milton Peña Acosta
Deyson Acosta
Hermes Pineda
Jhoen Samir
Samir Humberto Pineda

De igual manera en comunicado GEAD-C173-2025 del 18 de noviembre del 2025, presenta la siguiente documentación:

Contrato Laboral, Arl, Pensión, Salud y Examen Médico Ocupacional
1. Édison Velásquez
2. Jefferson Peña
3. Sandra Paola Varila
4. Sharyt Garzon Carrión
5. Valentina Acosta

Arl, Pensión, Salud y Examen Médico Ocupacional, los contratos de este personal se encuentra en trámite de firma en la región y aún no han podido enviarlos para su radicación
1. Deyson Beltrán Acosta
2. Hermes Orlando Pineda
3. Fredy Reinel
4. Harley Madero
5. Ivan Aranda Velásquez
6. Johen Samir Beltran

La interventoría en comunicado SGO-230-2025 del 20 de noviembre del 2025, da respuesta a lo presentado por el contratista, con el estado del personal reportado:

NOMBRE	CC	INGRESO		CONTRATO	EX.INGRESO	INDUCCION	EPP Y DOTACION	ARL	EPS
SEBASTIAN OCTAVIO VELASQUEZ	1010102271	30/07/2025	REINTEGRO	30/07/2025	24/07/2025	25/07/2025	PENDIENTE	31/07/2025	SI
JECSON DAVIS VELAZQUEZ	1069852478	6/08/2025	REINTEGRO	6/08/2025	3/08/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	6/08/2025	SI
DEYSON ANDRES BELTRAN	1003746952	11/11/2025		PENDIENTE	23/10/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	11/11/2025	SI
EDISON VELASQUEZ	1003747014	11/09/2025		10/09/2025	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	6/09/2025	SI
HERMES ORLANDO PINEDA	1003746959	11/11/2025		PENDIENTE	30/10/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	11/11/2025	SI
FREDY REINEL DUARTE	1117322771	13/09/2025		PENDIENTE	5/09/2025	13/09/2025	PENDIENTE	13/09/2025	SI
HARLEY MADERO OVEJERO	4214880	13/09/2025		PENDIENTE	5/09/2025	13/09/2025	PENDIENTE	13/09/2025	SI
IVAN JAVIER ARANDA VELASQUEZ	1000611402	4/09/2025		PENDIENTE	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	4/09/2025	SI
JEFFERSON ALEXIS PEÑA	1074440033	11/09/2025		10/09/2025	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	9/09/2025	SI
JOHEN SAMIR BELTRAN	1074414936	11/11/2025		PENDIENTE	30/10/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	11/11/2025	SI
SANDRA PATRICIA VARILA	1233521248	11/09/2025		10/09/2025	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	4/09/2025	SI
SHARYTH YURLENY GARZON	1069852406	11/09/2025		10/09/2025	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	8/09/2025	SI
VALENTINA MARIBEL ACOSTA	1003747070	11/09/2025		10/09/2025	5/09/2025	11/09/2025	PENDIENTE	4/09/2025	SI
MILTON FABIAN PEÑA ACOSTA	1069852142	5/09/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	5/09/2025	PENDIENTE
LEIDY MARCELA BELTRAN JIMENEZ	1074419197	29/10/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	29/10/2025	PENDIENTE
JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	1193537076	15/08/2025		14/08/2025	13/08/2025	PENDIENTE	PENDIENTE	15/08/2025	SI
NICOL STEFANY NIEVES HIDALGO	1116775823	4/11/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
SAMIR HUMBERTO BELTRAN	1365457	4/11/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
LUIS FERNANDO GOMEZ	13257795	0411/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
YESID JULIAN CORTES BELTRAN	. 1074415377	10/11/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
MAICOL STEVEN RODRIGUEZ	1007473681	10/11/2025		PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
BELCY YILENY CARDENAS RODRIGUEZ (REINTEGRO 08112025)	1069852653	4/08/2025	REINTEGRO	4/08/2025	1/08/2025	4/08/2025	PENDIENTE	4/08/2025	SI

De acuerdo a lo presentado, se evidencia personal que no cuenta con toda la documentación que corresponde para la debida vinculación al proyecto, ahora bien, el Contratista no ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2025, necesaria para verificar continuidad y vigencia de las afiliaciones del personal reportado desde periodos anteriores. Asimismo, se evidencia personal en obra durante el mes de noviembre sin afiliación a la ARL ni documentación contractual obligatoria.

En consideración a los reiterados incumplimientos expuestos y al desconocimiento de lo establecido en la legislación laboral vigente, particularmente en el Decreto 1072 de 2015, esta interventoría recomendó al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU iniciar el proceso administrativo correspondiente al Contratista de obra por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales y normativas en materia laboral y de seguridad social.

El contratista en comunicado GEAD-C183-2025 del 25 de noviembre del 2025, presenta la actualización de la ARL del personal que venía en periodos anteriores.

Por lo cual, la interventoría en comunicado SGO-241-2025 del 28 de noviembre del 2025, reitera al contratista que, aunque se actualiza la ARL del personal de mano de obra que venía en periodos anteriores, no se evidencia la entrega del resto de documentos para la debida vinculación del personal al proyecto.

Ahora bien, se sigue teniendo en la lista personal que venía anteriormente pero que a la fecha no han sido reportados como retirados o presentar la planilla de octubre del 2025, con la finalidad de tener claro las novedades de retiro Así mismo, se evidencia que en obra no se encuentran vinculados el personal mínimo contractual: residente de obra, residente ambiental, profesional social y profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En consecuencia, se solicita al contratista reportar su reintegro de manera inmediata.

Por lo anterior, esta interventoría no autorizará la permanencia del personal en obra hasta tanto no se aporte la totalidad de la documentación requerida. Lo anterior, en cumplimiento de la Cláusula 9 —Obligaciones Generales del Contratista—, numeral 12.

Para el corte del mes de noviembre del 2025, el contratista no presento planilla de octubre y no se tiene planilla de noviembre.

En el **anexo 2 – Documentos Personal –** se evidencia contratos, afiliaciones, exámenes de ingreso e inducciones de una parte del personal.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato de acuerdo con los documentos contractuales es de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREITA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.390.638.458,00) MCTE, equivalentes a 1679,41 SMLMV para el año de suscripción del contrato (AÑO 2025), para los cuales la entidad cuenta con los siguientes recursos

N° CDP	Fecha de CDP	Valor
DIS-2025000089	24 de enero de 2025	$ 2.700.000.000,00

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA		
PROGRAMADO	**EJECUTADO**	**ATRASO**
$ 1,890.392.732	$ 301,623,757	$ 1,588,768,974
65.00%	7.40%	67,35%

Como se evidencia en la tabla anterior, el atraso presentado en obra contrasta de manera importante frente a lo programado, el porcentaje de ejecución del contrato se debe a lo construido en placa huella y lo realizado en los estudios y diseños, avance de ejecución que es considerado preocupante para la interventoría, ya que no satisface las necesidades del proyecto, y que dentro del plazo restante de ejecución, las metas a cumplir son bastantes ambiciosas, las cuales son responsabilidad completa del contratista, implementar su propio plan de acción para contrarrestar el atraso presentado, y cumplir la meta física dentro del plazo contractual.

A la fecha el contratista ha presentado las actas de obra parciales de obra No. 1, 2 y 3 en ceros. El Acta parcial No. 4 está en revisión para cobro. Ver anexo 004.

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato
1	Cobro	Mayo	-		$ -	$ -	$ -	0	$ 2.390.638.458	$ 2.390.638.458
2	Cobro	Junio	-		$ -	$ -	$ -	0	$ 2.390.638.458	$ 2.390.638.458
3	Cobro	Julio	-		$ -	$ -	$ -	0	$ 2.390.638.458	$ 2.390.638.458
4	Cobro	Agosto	-		$113.400.329	$ -	$ 113.400.329	0	$ 2.277.238.129	$ 2.277.238.129
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$113.400.329**	**$ -**	**$ 113.400.329**	**$ -**	**$ 2.277.238.129**	**$ 2.277.238.129**

4.5 Estado General del Tiempo

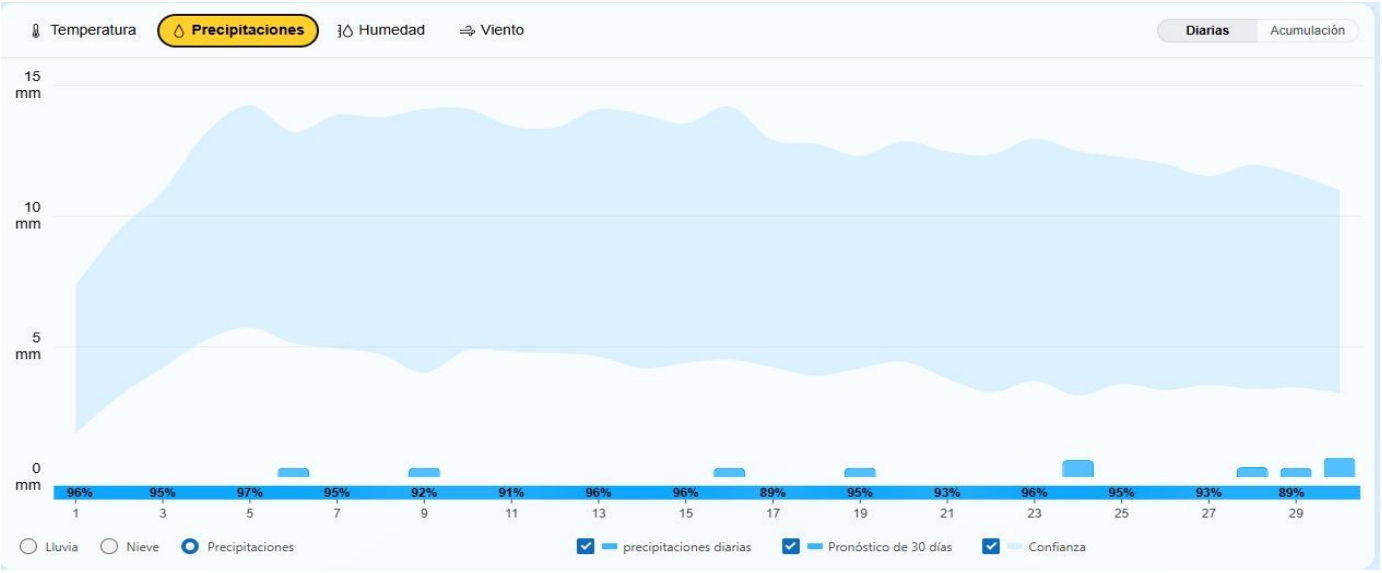
Se presenta información primaria del estado del tiempo del municipio de Junín en donde se evidencia factores de precipitación (Horas). Estos datos fueron tomados desde el inicio hasta la fecha de entrega del presente informe. Ver anexo 005

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco				24	24	15	24	24	23	18	24	19	22	24	24	21	23	24	22	24	24	24	24	24	21	22	24	22	24	22		608.5
Lluvias moderadas				0	0	6	0	0	0	6	0	5	2	0	0	3	1.5	0	2.5	0	0	0	0	0	3	2.5	0	2	0	2		35.5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4
Total horas	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.



4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el presente informe, el contratista realizó toma de muestras de concreto, las cuales debe de remitir a la interventoría con el respectivo informe técnico de noviembre, el contratista remite únicamente la siguiente información, relacionada con las densidades del material de afirmado instalado:

DAPCIL S. A. S. INGENIEROS CONSULTORES SUELOS Y PAVIMENTOS — ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 23-LAB-049

Informe de Ensayo

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA

Norma Ref. INVE-161-13

PROYECTO:	PLACA HUELLA JUNIN	OT:	420
UBICACIÓN:	JUNIN CUNDINAMARCA	FECHA DE RECEPCION:	2025-08-11
CLIENTE:	GLOBAL INGINEERING AND DESIGN S.A.S.	FECHA DE ENSAYO:	2025-08-11
Dir. CLIENTE:	Director.junin@gmail.com	FECHA DE EMISION:	2025-11-21
FUENTE:	CANTERA GACHETA CANNAGAR TRAMO 2	Método de Corrección según INV E 143-13	Numeral 3.1 (Masa Total)
DESCRIPCION MUESTRA:	AFIRMADO GRIS CLARO	Método Ensayo Humedad de la Fracción Fina	INV E 150-13
		Método Ensayo Humedad de Sobretamaños	INV E 122-13

Ensayo No.	1	2	3	4	5	6
Localizacion	K35+030	K35+130	K35+210	K35+300	K35+420	K35+540
Posiciones en el terreno (Costado)	C.I	C.D	EJE	C.I	C.D	EJE
Profundidad del ensayo (cm)	15	15	15	15	15	15
Cota (Corte ó Relleno Aprox.)	15	15	15	15	15	15
ENSAYO DE DENSIDAD						
Densidad de la arena (g/cm³)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440
Masa frasco y arena inicial (g)	7085	7041	7002	6996	6981	6925
Masa frasco y arena restante (g)	1929	2085	2196	2017	2131	1942
Constante del cono (g)	1684	1684	1684	1684	1684	1684
Masa de arena en el hueco (g)	3472	3272	3122	3295	3166	3299
Volumen del hueco de ensayo, V (cm³)	2411	2272	2168	2288	2199	2291
Peso humedo material pasa 3/4" (g)	3654	4932	3856	4466	3602	3087
Peso material retenido en 3/4" (g)	2273	555	1453	938	1843	2647
Peso especifico sss. mat. ret. 3/4" (g/cm³)	2,69	2,69	2,69	2,69	2,69	2,69
Porcentaje de la Fracción Fina (%)	62	90	73	83	66	54
Porcentaje de la Fracción Gruesa (%)	38	10	27	17	34	46
Densidad humeda (g/cm³)	2,458	2,415	2,449	2,362	2,477	2,503
Densidad seca (g/cm³)	2,265	2,281	2,262	2,191	2,248	2,291
CONTENIDO DE HUMEDAD						
Masa sobretamaño húmedo + Recipiente, W1 (g)	1012,5	1054,8	945,3	898,3	936,4	978,2
Masa sobretamaño seco + Recipiente, W2 (g)	946,2	1017	892	843,5	864,1	909,7
Masa del Recipiente, W_C (g)	50,6	48,2	46,2	50,4	52,3	54,2
Contenido de Humedad Sobretamaños w(%)	7,4	3,9	6,3	6,9	8,9	8,0
Contenido de Humedad Obtenida con Speedy (%)	9,2	6,1	9,0	8,0	10,8	10,3
Contenido de Humedad Material de Ensayo (%)	8,5	5,9	8,3	7,8	10,2	9,2
CÁLCULO PESO UNITARIO						
Peso unitario seco (kN/m³)	22,22	22,37	22,18	21,48	22,05	22,47
Peso unitario máximo en laboratorio (kN/m³)	22,35	22,35	22,35	22,35	22,35	22,35
Humedad optima en laboratorio (%)	7,9	7,9	7,9	7,9	7,9	7,9
% de Compactación en el terreno	**99,4**	**100,1**	**99,2**	**96,1**	**98,6**	**100,5**
Criterio de aceptación (%)	95	95	95	95	95	95

INV E-150 - No Acreditado

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede constatar que la compactación del material de afirmado instalado en el tramo No. 2, cumple con lo requerido en las Especificaciones técnicas de Construcción de INVIAS 2022.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

5 Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 0 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 0 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	02	13	2026	04	13
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	02	13	2028	10	13
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	02	13	2026	04	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	02	13	2025	10	13

Póliza de la firma del contrato

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 2 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	04	24	2026	05	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza de acta de inicio.

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 3 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza Modificatorio No. 1, renuncia del anticipo del contratista.

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 4 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 3 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	06	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2029	01	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2026	01	24

Póliza Suspensión No. 1 y 2

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

La interventoría mediante comunicado SGO-099-2025, del 11 de julio de 2025 emitió el siguiente concepto sobre el plan de calidad presentado por el contratista de obra:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS da respuesta a las observaciones emitidas al Plan de Calidad del proyecto, el cual una vez revisado se, se aprueba haciendo aclaración que el control de ensayos y frecuencia de los mismos debe dar cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras INVIAS 2022.

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

La interventoría mediante comunicado SGO-078-2025 del 24 de junio de 2025, dio aprobación al Plan de Gerencia de manejo de obra, la interventoría procederá a realizar el control y seguimiento al plan de acuerdo con lo estipulado, en el documento finalmente aprobado. Ver Anexo 021.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2025, remitió la modificación del contrato, en la cual se dio aval a la renuncia del anticipo de obra, por lo cual la forma de pago queda de la siguiente manera ***CLAUSULA PRIMERA-MODIFICATORIO****: Modificar la CLAUSULA 8-FORMA DE PAGO: RENUNCIA DEL ANTICIPO DE OBRA, la cual quedara de la siguiente de la siguiente manera*

El contratista tendrá pagos mensuales mediante actas parciales de avance de obra, hasta cumplir el 95% del valor total del contrato y el 5% que corresponde al valor restante del total del contrato una vez sea recibida a satisfacción la obra.

Por lo anterior, ya quedó aprobado el modificatorio al contrato por parte de la entidad.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

Mediante comunicado SGO-135-2025 del 1 de agosto de 2025, la interventoría emitió observaciones al Programa de Inversiones presentado manifestando lo siguiente:

Respetuosamente nos permitimos informar a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, que, con base al programa de inversiones presentado, este no cumple con lo estipulado en el anexo técnico del contrato del contrato de obra de la referencia, en el cual en su numeral *13.7 PROGRAMA DE INVERSIONES*, establece qué:

Es la manifestación gráfica de las inversiones que, de acuerdo con su programa de obra, el contratista se compromete a ejecutar. Para su presentación se utilizará el formato previsto en el Manual de Interventoría de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- *Consignará la inversión que ejecutará de acuerdo con el Manual de Interventoría.*
- *Concepto de cada ítem. Dicha inversión debe corresponder al producto de las cantidades mensuales consignadas en el programa de obra por el precio unitario del ítem.*

- *Consignará la inversión mensual que ejecutará por concepto de todos los ítems. Dicha inversión será el resultado de sumar los productos enunciados en el inciso anterior.*

- *Mensualmente se diligenciará el seguimiento al programa de inversiones.*

Por lo anterior, el programa de inversiones remitido no presenta una gráfica en donde se visualice, el flujo de inversión mensual de cada uno de los ítems a ejecutar, además como el anexo lo especifica, la consignación de la programación debe ser mensual, adicionalmente en el programa de inversiones se debe visualizar gráficamente la ejecución que ocurra mes a mes en obra, así como los porcentajes que representa cada ítem programado, frente a la inversión total del contrato. A la fecha de cierre de este informe el Contratista de Obra no subsana el requerimiento.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

Mediante comunicado SGO-156-2025 del 26 de agosto se emitió concepto por parte de la interventoría, manifestando lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado y correo electrónico recibido el 22 de agosto del 2025, mediante el cual la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS en cabeza del director de obra, remite un alcance al plan de contingencia, donde se determina un nuevo plan de acción a implementar para contrarrestar los atrasos en el programa de obra, estableciendo los avances y tiempos para realizar las actividades constructivas de cada frente, así mismo se indica cuál será el rendimiento adicional en número de cuadrillas y frentes de trabajo que se incluirán para dar inicio y terminación en cada tramo dentro del plazo contratado.

Frente a lo anterior, la interventoría una vez analizado el nuevo plan de acción presentado por el Contratista de obra manifiesta que este mismo puede ser implementado para el cumplimiento de la obra dentro del plazo contratado, sin embargo, solicita que se presente dentro del programa de inversiones la curva de esta nueva reprogramación de trabajo donde se pueda identificar en qué tiempo del contrato se tendrá un equilibrio frente al atraso que se está generando actualmente en la programación de obra.

Por otro lado, también es importante dejar claridad de que este nuevo plan de acción será objeto de control y seguimiento durante la ejecución de las actividades y cualquier incumplimiento del mismo será de total responsabilidad de la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, razón por la cual se requiere total cumplimiento con el stop de material, disponibilidad del personal y equipo necesario, ya que cualquier atraso que se pueda generar a este plan de trabajo pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría realizó el acompañamiento, seguimiento y control de las actividades de obra ejecutada, tales como verificación de dimensiones y nivelación de formaletas, toma de muestras de concreto ciclópeo, y de 3000 PSI para placa huella, así como la verificación de las cuantías de acero de la placa huella de acuerdo al diseño estructural aprobado mediante comunicado SGO-143-2025 del 8 agosto de 2025, control del diseño de mezcla en obra, verificación de renivelación de subrasante con material de afirmado, control de personal y maquinaria en obra.

La interventoría ha manifestado su preocupación por los bajos rendimientos en obra, en razón a que el atraso ha venido aumentando semana tras semana situación que se ve reflejada porque a la fecha no se ha implementado las nuevas cuadrillas propuestas en el nuevo plan de acción radicado por el Contratista de obra, lo cual se le ha reiterado al Contratista de obra, ya que de no contar con todos los recursos operativos mínimos exigidos en cuanto a equipos y personal profesional como de mano de obra no calificada para la correcta ejecución de las obras, pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, dejando claro que todos los tiempos adicionales que puedan generarse ante este hecho serán de total responsabilidad de la firma contratista GLOBAL

ENGINEERING AND DESING SAS y tendrán que asumir las consecuencias que se deriven del contrato de obra.

Por lo anterior de acuerdo con el seguimiento a las actividades de obra, a cargo del CONSORCIO SGO VIAL, como interventoría asignada al contrato de obra, mediante comunicado SGO-235-2025 del 25 de noviembre se radica apremio N° 6. Llamado de atención por bajo rendimiento de las actividades de obra, teniendo como referencia los objetivos propuestos en el plan de acción presentado por el contratista y que han incumplido de manera reiterada y sistemática, como consecuencia el rendimiento en las actividades de obra no es el esperado y no satisfacía las necesidades del proyecto, en el marco del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025, representando un atraso significativo por encima del 67.35%, en consideración al programa de obra presentado en el mismo plan de acción, razón por la cual se surten los procesos sancionatorios adelantados por la Entidad.

Una vez culminadas las etapas del proceso sancionatorio que adelantó la entidad a raíz de la recomendación orientada por esta interventoría y que derivaron en las resoluciones sancionatorias 1385 del 2025 en el que se declara *"el incumplimiento parcial del contrato de obra No ICCU-184 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA y la sociedad GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S."* Y la 1560 de 2025 que en su artículo primero confirma *"LA RESOLUCIÓN 1383 del 10 de noviembre de 2025 " Por medio de la cual se resuelve el proceso sancionatorio contractual 014 de 2025 por incumplimiento parcial del contrato de obra ICCU- 184 de 2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva"* esta interventoría continuará ejerciendo las responsabilidades contractuales a su cargo, desarrollando las actividades de seguimiento, control y verificación técnica de las obras objeto del contrato, en los términos establecidos en el contrato de interventoría y en la normativa vigente.

5. Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Municipio	**JUNIN (CUNDINAMARCA)**
No Contrato	**ICCU-CTO-235 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**06 de marzo de 2025 firmado por Interventoría** **07 de marzo de 2025 firmado por la Entidad**
Objeto Contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025
Plazo del Contrato	Ocho (08) meses

Municipio	JUNIN (CUNDINAMARCA)
Fecha de suspensión No. 1	03 de octubre de 2025
Fecha de reinicio No. 1	04 de noviembre 2025
Fecha de terminación actual:	24 de enero de 2026
No. Proceso	ICCU-CM-043-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Integrantes:	INGENIERIA ARGOS SAS NIT 860.046.102-1 45% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS. NIT 900.871.862-3 45% URBACOLING 901.260.852-1 10%
Nit	901.922.324-6
Representante legal:	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ
Valor inicial:	**$ 666.671.435,00**
Anticipo:	$ 100.000.715,25

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría dentro de sus obligaciones contractuales continúo con el acompañamiento a la ejecución de actividades de obra, mencionadas en el capítulo ***3.2.1 Actividades Ejecutadas en el Mes,*** del presente informe técnico. La interventoría ha manifestado su preocupación de manera reiterada por los bajos rendimientos en obra, en razón a que el atraso ha venido aumentando semana tras semana, por tal motivo mediante comunicado SGO-235-2025 emite el sexto apremio al Contratista de Obra reiterando que esta situación se debe tras no dar cumplimiento a lo establecido en el nuevo plan de acción presentado por el contratista de obra ya que el avance en las actividades de obra, no satisface las necesidades del proyecto, toda vez que dentro de lo propuesto a corte del día 30 de noviembre de 2025 se debía haber ejecutado un avance de 410 m de placa huella construida en tramo N° 2, no obstante el contratista incumple esta meta al ejecutar 313.2 m de concreto ciclópeo construido, 313.2 m de huellas de concreto de 3000 PSI, 235.3 m de cunetas por el costado derecho, 176.3 m de cuneta costado izquierdo, 96.8 m de sardinel costado derecho y 67.6 m en el costado izquierdo y para tramo N° 3 el avance debía ser de 60 m de placa huella sin que a la fecha de realización de este informe se haya iniciado dichas actividades.

Como se ha informado en diferentes oportunidades, tanto de manera escrita como verbal, el bajo rendimiento evidenciado en la ejecución de las actividades se asocia a que, a la fecha, no se han implementado en su totalidad las cuadrillas previstas en el plan de acción presentado por el contratista de obra para los diferentes tramos, así como a la insuficiencia de los recursos operativos mínimos requeridos para la adecuada ejecución de las obras, tales como materiales, equipos, personal profesional y mano de obra no calificada. Esta situación ha sido verificada por la interventoría y representa un riesgo para el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, en la medida en que puede generar afectaciones al cronograma de ejecución.

En ese sentido, se ha advertido que los eventuales tiempos adicionales que puedan derivarse de la no disponibilidad de las cuadrillas y recursos necesarios serán evaluados por la Entidad, conforme a lo establecido en el contrato de obra y la normativa aplicable, en el marco de las competencias que le corresponden al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Conforme a lo anterior, y dentro del proceso sancionatorio adelantado por la Entidad, esta interventoría compareció ante el despacho correspondiente el día 7 de octubre de 2025, con el fin de aportar y sustentar los elementos probatorios de carácter técnico, los cuales incluyen el informe técnico SGO-139-2025, de fecha 9 de agosto de 2025, junto con sus anexos, así como la actualización del informe del Consorcio SGO Vial SGO-209-2025, de fecha 10 de octubre de 2025.

Por otra parte, como resultado de las actividades de seguimiento y control realizadas por esta interventoría, se han identificado reiteradas situaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo – SST, atribuibles al contratista de obra, las cuales han sido debidamente documentadas y verificadas en campo. Entre estas se encuentran la no presentación o presentación extemporánea de los soportes de pago de las planillas de seguridad social; la no presentación o presentación extemporánea de los certificados de afiliación al sistema de riesgos laborales del personal en obra; la falta de documentos complementarios que hacen parte del paquete de ingreso del personal vinculado al proyecto; la ausencia del profesional en SST conforme a la intensidad horaria prevista contractualmente; y la insuficiencia en el suministro de dotación y elementos de protección personal para el personal en obra.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de sus funciones contractuales, esta interventoría recomendó a la Entidad, mediante comunicado No. SGO-230-2025, evaluar la apertura de un proceso por presunto incumplimiento del contratista en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra y la normativa vigente.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Los informes ejecutivos de los especialistas se relacionan mediante el Anexo 007 del presente informe.

A continuación, se describe un breve resumen de los conceptos emitidos por cada especialidad.

5.3.1 Componente Social

Guía de Manejo Ambiental – PAGA 2022: Se emitió el comunicado SGO-164-2025, reiterando al Contratista los plazos establecidos para la subsanación de las observaciones formuladas por la Supervisora del ICCU al PAGA, versión 7.

Mano de Obra con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial: El contratista reportó una vinculación del 68 % de mano de obra local y un 13% de participación femenina, cumpliendo con los porcentajes contractuales.

Infraestructura y Servicios Públicos: Se continuo con el seguimiento a las actas de vecindad de inicio elaboradas por el Contratista. A la fecha, la Interventoría se encuentra a la espera del consolidado en PDF de estas para adelantar la aprobación formal.

Programa de Atención a la Comunidad: Se trasladaron y se dio seguimiento a las seis (6) solicitudes recibidas; sin embargo, ante la ausencia de respuesta completa por parte del Contratista, fue necesario emitir apremio 1 para asegurar el avance en su trámite y cierre.

Programa de Información y Divulgación: No se realizaron actividades en este programa durante el periodo.

Cultura Vial y Participación Comunitaria: Se emitieron oficios reiterando y solicitando de manera inmediata la programación del Comité COPACO y la entrega de la Metodología de Cultura Vial, quedando pendientes de atención por parte del Contratista.

Actividades Complementarias: Se participó en comités de obra, se efectuó seguimiento a los informes y se remitieron oficios con observaciones y solicitudes, asegurando el control y la trazabilidad de los entregables del contratista.

5.3.2 Componente Ambiental.

La firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista de obra, cumplió con la elaboración del documento PAGAV7R3 y fue aprobado por la interventoría del CONSORCIO VIAL SGO, acorde a la normativa ambiental vigente, lineamientos de la Guía de manejo ambiental del subsector vial modo carretero – GMAMC- 2022, desde el mes de julio de 2025, pero está pendiente de realizar la complementación del documento, acorde a las recomendaciones realizadas por las profesionales de apoyo de los componentes ambiental y social del ICCU, en el mes de agosto de 2025.

En el periodo reportado, se continuó actividades constructivas en la obra en el tramo 2, no se contó con el equipo de profesionales socioambiental del contratista y, en consecuencia, la implementación de las medidas ambientales en el marco del PAGA fue mínimas en la obra, lo cual se refleja en la evaluación de seguimiento de los indicadores realizado, menor al 40%, clasificado como cumplimiento crítico, con fallas recurrentes que requieren seguimiento prioritario.

Igualmente, pese a los requerimientos de la interventoría, el incumplimiento en la presentación de los informes ambientales No. 3, 4 y 5 subsanados de parte del contratista persiste, ya que tiene como relevantes, la falta de los certificados de los proveedores y prestadores de servicios, que evidencien la gestión ambiental en la obra, afectando igualmente, los informes de la interventoría, que dependen del complemento de la información.

Se recomienda continuar con el seguimiento a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista de obra, en la implementación de las medidas ambientales aprobadas en el documento PAGA Versión No. 7 Revisión No. 4, con el apoyo del equipo socioambiental que fue propuesto para la obra y, en caso de seguir con el incumplimiento, solicitar el proceso sancionatorio, en el marco de la normativa vigente.

5.3.3 Componente SST

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo evaluado, en virtud de las obligaciones contractuales de esta interventoría, después realizar visitas a campo y revisar la información suministrada por el Contratista de Obra, se evidencia un incumplimiento reiterado por parte del contratista en la entrega de la documentación obligatoria para la adecuada vinculación del personal al proyecto, así como en la presentación oportuna de las planillas de seguridad social de los meses de septiembre y octubre. Pese a los múltiples requerimientos efectuados por esta interventoría, persisten trabajadores en obra sin afiliación vigente a la ARL, sin contratos formalizados y sin registros y evaluaciones de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, situación que contraviene lo establecido en la normativa laboral vigente y en las cláusulas contractuales.

Asimismo, se evidencia falta de claridad en la información reportada del plan de maquinaria amarilla, ausencia de respuestas a observaciones previas y ausencia del personal mínimo contractual requerido para la correcta ejecución del proyecto. A esto se suma el incumplimiento en la entrega de los informes técnicos, ambientales, sociales y de SST correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, a pesar de los apremios comunicados oportunamente.

En consecuencia, la interventoría concluye que el contratista mantiene incumplimientos sustanciales frente a sus obligaciones contractuales y legales, afectando el adecuado desarrollo del proyecto y poniendo en riesgo la seguridad laboral del personal. Por lo anterior, se reitera la recomendación de adelantar las acciones administrativas pertinentes y se mantiene la no autorización de permanencia del personal en obra hasta tanto no se aporte la documentación completa requerida, en cumplimiento de la Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista.

5.3.4 Topografía

Las actividades de topografía continuaron con la revisión de los diseños geométricos y con la toma de niveles en campo de la placa construida entre las abscisas **35+440 a 35+640** elaborada por el contratista en el mes de noviembre para el tramo número 2.

Se revisaron los bombeos las pendientes y se calculó el volumen de la placa construida para el tramo numero 2 para un total de 200 metros lineales y se obtuvieron los siguientes resultados:

CARTERA NIVELACION TRAMO 2
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES
EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PUNTO	V+	V-	V INTERMEDIA	ALTURA APARATO	COTA
BM EJE PH EXIST	0.531			2215.177	2214.646
K35+450					
IZQUIERDA		1.343			2213.834
EJE		1.325			2213.852
DERECHA		1.344			2213.833
K35+460					
IZQUIERDA		2.094			2213.083
EJE		2.025			2213.152
DERECHA		2.052			2213.125
K35+470					
IZQUIERDA		2.735			2212.442
EJE		2.719			2212.458
DERECHA		2.788			2212.389
K35+480					
IZQUIERDA		3.435			2211.742
EJE		3.444			2211.733
DERECHA		3.45			2211.727
C#1	0.072		2.941	2212.308	2212.236
K35+490					
IZQUIERDA		1.35			2210.958
EJE		1.295			2211.013
DERECHA		1.364			2210.944
K35+500					
IZQUIERDA		2.061			2210.247
EJE		2.009			2210.299
DERECHA		2.005			2210.303

K35+510					
IZQUIERDA		2.515			2209.793
EJE		2.517			2209.791
DERECHA		2.555			2209.753
K35+520					
IZQUIERDA		3.013			2209.295
EJE		3.057			2209.251
DERECHA		3.15			2209.158
C#2	0.079		2.983	2209.404	2209.325
K35+530					
IZQUIERDA		0.57			2208.834
EJE		0.591			2208.813
DERECHA		0.625			2208.779
K35+540					
IZQUIERDA		1.004			2208.4
EJE		1.044			2208.36
DERECHA		1.09			2208.314
K35+550					
IZQUIERDA		1.642			2207.762
EJE		1.612			2207.792
DERECHA		1.6			2207.804
K35+560					
IZQUIERDA		2.209			2207.195
EJE		2.176			2207.228
DERECHA		2.188			2207.216
K35+570					
IZQUIERDA		2.81			2206.594
EJE		2.782			2206.622
DERECHA		2.771			2206.633

K35+580					
IZQUIERDA		3.426			2205.978
EJE		3.37			2206.034
DERECHA		3.322			2206.082
K35+590					
IZQUIERDA		4.012			2205.392
EJE		3.962			2205.442
DERECHA		3.922			2205.482
C#3	0.064		3.602	2205.866	2205.802
K35+600					
IZQUIERDA		1.207			2204.659
EJE		1.159			2204.707
DERECHA		1.114			2204.752
K35+610					
IZQUIERDA		1.959			2203.907
EJE		1.918			2203.948
DERECHA		1.924			2203.942
K35+620					
IZQUIERDA		2.832			2203.034
EJE		2.811			2203.055
DERECHA		2.8			2203.066
K35+630					
IZQUIERDA		3.65			2202.216
EJE		3.63			2202.236
DERECHA		3.636			2202.23
K35+638					
IZQUIERDA		4.25			2201.616
EJE		4.24			2201.626
DERECHA		4.271			2201.595
K35+370					
IZQUIERDA		4.521			2201.345
EJE		4.505			2201.361
DERECHA		4.513			2201.353

Para esta nivelación trigonométrica con nivel de precisión se tomaron los bordes de la vía a 2 metros a cada lado del eje.

CONSORCIO SGO VIAL
CARTERA CALCULO VOLUMEN TERRAPLEN
TRAMO 2 PARTE 1
K35+440 al K35+640

ABCISA	COTA TERRAPLEN			COTA TERRENO NATURAL			ESPESOR PROMEDIO	CALZADA	LONGITUD	BOMBEO IZQUIERDA	BOMBEO DERECHA	VOLUMEN PARCIAL	VOLUMEN ACUMULADO	
	COTA IZQUIERDA	COTA EJE	COTA DERECHA	COTA IZQUIERDA	COTA EJE	COTA DERECHA								
K35+440	2214.47	2214.496	2214.47	2214.496	2214.522	2214.496	0.03	4	0	0%	0%	0	0	
K35+450	2213.684	2213.702	2213.683	2213.586	2213.927	2214.065	0.23	4	10	-1%	-1%	5.30	5.300	m³
K35+460	2212.933	2213.002	2212.975	2213.054	2212.995	2213.426	0.19	4	10	-4%	-2%	8.56	13.860	m³
K35+470	2212.292	2212.308	2212.239	2212.171	2212.342	2212.209	0.06	4	10	-1%	-4%	5.09	18.953	m³
K35+480	2211.592	2211.583	2211.577	2211.501	2211.679	2211.524	0.08	4	10	1%	0%	2.83	21.787	m³
K35+490	2210.808	2210.863	2210.794	2210.686	2210.857	2210.87	0.07	4	10	-3%	-4%	2.96	24.747	m³
K35+500	2210.097	2210.149	2210.153	2209.991	2210.157	2210.004	0.08	4	10	-3%	0%	3.01	27.753	m³
K35+510	2209.643	2209.641	2209.603	2209.891	2209.601	2209.847	0.18	4	10	0%	-2%	5.19	32.947	m³
K35+520	2209.145	2209.101	2209.008	2208.992	2209.027	2208.818	0.14	4	10	2%	-5%	6.33	39.273	m³
K35+530	2208.684	2208.663	2208.629	2208.708	2208.624	2208.48	0.05	4	10	1%	-2%	3.87	43.147	m³
K35+540	2208.25	2208.21	2208.164	2208.476	2208.134	2207.977	0.16	4	10	2%	-3%	4.35	47.500	m³
K35+550	2207.612	2207.642	2207.654	2207.43	2207.554	2207.493	0.14	4	10	-2%	1%	6.13	53.633	m³
K35+560	2207.045	2207.078	2207.066	2206.854	2206.986	2206.955	0.13	4	10	-2%	-1%	5.50	59.133	m³
K35+570	2206.444	2206.472	2206.483	2206.241	2206.376	2206.37	0.14	4	10	-2%	1%	5.37	64.507	m³
K35+580	2205.828	2205.884	2205.932	2205.68	2205.76	2205.839	0.12	4	10	-3%	3%	5.18	69.687	m³
K35+590	2205.242	2205.292	2205.332	2204.963	2205.103	2205.124	0.23	4	10	-3%	2%	6.94	76.627	m³
K35+600	2204.509	2204.557	2204.602	2204.25	2204.42	2204.477	0.17	4	10	-3%	3%	7.98	84.607	m³
K35+610	2203.757	2203.798	2203.792	2203.402	2203.545	2203.571	0.28	4	10	-2%	0%	9.00	93.607	m³
K35+620	2202.884	2202.905	2202.916	2202.578	2202.651	2202.661	0.27	4	10	-1%	1%	10.96	104.567	m³
K35+630	2202.066	2202.086	2202.08	2201.759	2201.952	2202.174	0.18	4	10	-1%	0%	9.00	113.567	m³
K35+638	2201.466	2201.476	2201.445	2201.141	2201.166	2201.121	0.32	4	8	-1%	-2%	7.97	121.535	m³
K35+640	2201.195	2201.211	2201.203	2201.141	2201.166	2201.121	0.06	4	2	-1%	0%	1.52	121.935	m³

Se realizo el cálculo del volumen para el tramo comprendido en K35+440 al K35+640 para un total de 200 metros lineales y se obtuvo un volumen de afirmado de **121.935 m³.**



CONCLUSIONES

- Durante la jornada se desarrollaron actividades topográficas y de verificación técnica en el tramo 2 comprendido entre las abscisas K35+440 y K35+640. En primer lugar, se realizó la nivelación trigonométrica con el fin de obtener información precisa de las cotas y diferencias de nivel del terreno, lo cual permitió garantizar la correcta definición del perfil longitudinal y el control de las condiciones geométricas del tramo intervenido.

- Asimismo, se efectuó el cálculo del volumen de afirmado requerido para la zona de intervención del tramo 2, determinando las cantidades aproximadas de material instalado para la conformación y adecuación de la estructura de la vía.

- Finalmente, se llevó a cabo la verificación del ancho de calzada destinado para la colocación del afirmado, con el propósito de confirmar que las dimensiones existentes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para la vía, garantizando así condiciones adecuadas de estabilidad, funcionalidad y seguridad en el proceso constructivo.

5.4 Información Otros Programas y Aplicativos Según Pliegos de Condiciones de Obra e Interventoría.

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, en los literales *4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS* y *4.2.2 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD*, la interventoría ha realizado el seguimiento de acuerdo con la información entregada por el contratista tal como se describe a continuación:

Plan de Gerencia: Mediante comunicado SGO-061-2025 del 16 de junio de 2025 la interventoría dio aprobación al Plan de Gerencia del contrato, sin embargo el contratista no ha implementado en su totalidad ya que dentro del documento para la fase dos estipula la realización del diseño geométrico, el cual a la fecha del presente informe no se encuentra aprobado ya que el contratista no ha terminado de subsanar las observaciones emitidas por la interventoría, no ha realizado la programación de obra ajustada de acuerdo con las necesidades del proyecto, de igual forma no ha realizado el balance de cantidades de con base a los resultados de la revisión y ajuste de los estudios y diseños, de igual forma no ha movilizado maquinaria, al sitio de obra, generando atrasos y un presunto incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Plan de Calidad: La interventoría mediante comunicado SGO-099-2025, del 11 de julio de 2025 emitió el siguiente concepto sobre el plan de calidad presentado por el contratista de obra:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO

SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS da respuesta a las observaciones emitidas al Plan de Calidad del proyecto, el cual una vez revisado se, se aprueba haciendo aclaración que el control de ensayos y frecuencia de los mismos debe dar cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras INVIAS 2022.: :

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con lo previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de interventoría ICCU-CTO-235-2025, El Consorcio SGO Vial, se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales

Tabla 37: Equipo y vehículos de interventoría

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales
Vehículo >2000 CC.	1	2012	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	Topcon	En uso	SI
Oficina/ Campamento.	1	N/A	En uso	SI

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del siguiente personal.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	CARGO	No. DÍAS COTIZADOS
1	JORGE HERNAN GARCIA LEON	35%	Director de Interventoría	30
2	JUAN DAVID CUBILLOS	100%	Residente de Interventoría	30
3	BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO	20%	Especialista Ambiental	30
4	LADY VIVIANA PEÑA	30%	Profesional Social	30
5	ANGIE KATHERINE VERSOLATO GONZALEZ	30%	Profesional SISO	30
6	GERMAN VARON RODRIGUEZ	70%	Topógrafo	30
7	ANGEL DAVID FERNANDEZ	70%	Cadenero	30
8	JUAN CAMILO VARÓN HERNÁNDEZ	100%	Inspector de Interventoría	30
9	INRISNEYDER AUGUSTO MENDEZ RODRIGUEZ	100%	Ingeniero Apoyo ICCU	30

Se adjunta Anexo haciendo uso del Formato MS-GC-FR-013 para el personal de la interventoría, así como también se anexan las planillas de seguridad para el periodo reportado dentro del mismo Anexo 010.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría durante el periodo de noviembre se presentó a la entidad el acta de costos No 5 correspondiente al mes de septiembre de 2025, debido a las observaciones realizadas por la supervisión se amortiza el anticipo de obra, el desglose de los costos se describe en la siguiente tabla:

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato
							$ 100.000.715,00	$ 666.671.435	
1	**24-04-2025 al 30-05-2025**	$ 54.569.565,00	$ 10.368.218,00	$ 64.937.783	$ 16.666.785,00	$ 48.270.998,00	$ 83.333.930,00	$ 601.733.652	$ 601.733.652
2	**01-06-2025 al 30-06-2025**	$ 60.696.500,00	$ 11.532.335,00	$ 72.228.835	$ 16.666.785,00	$ 55.562.050,00	$ 66.667.145,00	$ 529.504.817	$ 529.504.817
3	**01-07-2025 al 31-07-2025**	$ 64.146.500,00	$ 12.187.835,00	$ 76.334.335	$ 16.666.785,00	$ 59.667.550,00	$ 50.000.360	$ 453.170.482	$ 453.170.482
4	**01-08-2025 al 31-08-2025**	$ 64.146.500,00	$ 12.187.835,00	$ 76.334.335	$ 16.666.785,00	$ 59.667.550,00	$ 33,333,575	$ 376,836,147	$ 376,836,147
5	**01-09-202 al 30-09-2025**	$ 61.766.500,00	$ 11.735.635,00	$73.502.135	$ 16.666.785,00	$ 56.835.350,00	$ 16.666.790,00	$303.334.012	$303.334.012
TOTALES		**$305.325.565,00**	**$ 58.011.858,00**	**$ 363.337.423,00**	**$83.333.925,00**	**$280.003.498,00**	**$ 16.666.790,00**	**$303.334.012,00**	**$303.334.012,00**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se presentan las pólizas del contrato de Interventoría emitidas por la Compañía Seguros del Estado S.A., con sus respectivos amparos

Contrato de Interventoría:	ICCU-CTO-235 DE 2025
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Garantías No:	21-44-101464585 – ANEXO 0

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$66.667.143,50	2025	03	05	2026	03	05
PRESTACIONES SOCIALES	$33.333.571,75	2025	03	05	2028	11	05
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$100.000.715,25	2025	03	05	2026	03	05
CALIDAD DEL SERVICIO	$200.001.430,50	2025	11	05	2030	11	05

Póliza de Suscripción del contrato

Contrato de Interventoría:	ICCU-CTO-235 DE 2025
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Garantías No:	21-44-101464585 – ANEXO 2

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$66.667.143,50	2025	04	24	2026	04	24
PRESTACIONES SOCIALES	$33.333.571,75	2025	04	24	2028	12	25
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$100.000.715,25	2025	04	24	2026	04	24
CALIDAD DEL SERVICIO	200.001.430,50	2025	12	25	2030	12	25

Póliza de Acta de inicio

Contrato de Interventoría:	ICCU-CTO-235 DE 2025
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Garantías No:	21-44-101464585 – ANEXO 4

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$66.667.143,50	2025	04	24	2026	05	26
PRESTACIONES SOCIALES	$33.333.571,75	2025	04	24	2029	01	26
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$100.000.715,25	2025	04	24	2026	05	26
CALIDAD DEL SERVICIO	200.001.430,50	2025	12	25	2030	12	25

Póliza de Suspensión No. 1 y 2

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS.

El Control del proceso de supervisión de las actividades del contrato de interventoría lo realiza la profesional de calidad asignada al área, mediante los procesos indicados en el plan de calidad de interventoría que se adjunta al presente informe como Anexo 013.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El Control del proceso de supervisión de las actividades del contrato de obra lo realiza mediante el proceso indicado en el cuadro del Anexo 013.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría mediante comunicado SGO-003-2025 solicitó a la Entidad contratante el desembolso del anticipo del 15% del presupuesto oficial del contrato de interventoría ($100.000.715,25), a lo cual la entidad a realizó el desembolso el 06 de agosto del 2025 por un valor de $94.204.884,00 de acuerdo con los impuestos y retenciones correspondientes. Es importante aclarar que este dinero no genero rendimientos ya que fue utilizado inmediatamente para liquidar a las entidades prestadoras quienes cubrieron los pagos programados para los meses de mayo y junio del 2025. En el anexo 022 se encuentran los soportes de las transferencias realizadas.

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

Interventoría presentó a la entidad el Plan Anual de Caja en el cual se establecen los recursos a ejecutar mes a mes durante el desarrollo del contrato de interventoría, teniendo en cuenta la última Acta de costos presentada por la interventoría y el valor total del contrato ($666.671.435,00), para la fecha del presente informe se ejecutó un porcentaje acumulado del 20,57% ($137.166.618,00) del valor contractual, lo cual deja un saldo de $ 529.504.817,00 por ejecutar, correspondiente al 76,43% del valor del contrato.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	SALDO POR EJECUTAR
1	abr - may 2025	$ 83.238.134,10	$ 64.937.783,00	$ 601.733.652,00
2	jun-25	$ 91.996.534,10	$ 72.228.835,00	$ 529.504.817,00
3	jul-25	$ 87.699.444,10	$ 76.334.335,00	$ 453.170.482,00
4	ago-25	$ 83.812.904,10	$ 76,334,335,00	$ 376,836,147,00
5	sep-25	$ 79.981.104,10	$73.502.135,00	$303.334.012,00
6	oct-25	$ 79.981.104,10		
7	nov-25	$ 79.981.104,10		
8	dic-25	$ 79.981.104,10		
TOTALES		**$ 666.671.432,80**	**$363.337.423,00**	**$303.334.012,00**

6.6.3 Actas de Comité de Obra

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA DESARROLLADOS		
FECHA	**TIPO**	**PARTICIPANTES**
31 de octubre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
11 de noviembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
18 de noviembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
25 de noviembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
28 de noviembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría

6.6.4 Actas de Reunión

RELACIÓN DE LAS REUNIONES REALIZADAS		
FECHA	**TIPO**	**PARTICIPANTES**
19 de noviembre de 2025	Técnico, administrativo y financiero	Contratista, ICCU, interventoría

7. Conclusiones y recomendaciones

En vista de los constantes y reiterados incumplimientos en materia social, ambiental, SST, y atrasos en el cronograma de obra, evidenciados y sustentados en los capítulos anteriores, se insta al contratista a realizar los ajustes necesarios para subsanar los requerimientos y hacer las inversiones requeridas en material, equipo, personal técnico, mano de obra no calificada, que permiten compensar los atrasos y cumplir con los planes de acción presentados por el contratista de obra.

Se insta a la supervisión ejercida por la Entidad contratante para que de manera conjunta con interventoría conminen al Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, según los mecanismos y procedimientos contractuales y la normatividad vigente para se alinee a los estándares y requisitos necesarios para la ejecución del contrato en los términos, tiempos y calidad pactados.

Lo anterior debido a que el Contratista de obra no muestra mejoría sustancial en la atención y superación de los requerimientos formulados por esta interventora en los diferentes componentes evaluados, conforme se detalla a continuación:

En el componente social, son radicadas diferentes PQRDS de terceros allegados al proyecto en el que manifiestan que la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS ha incumplido presuntamente con obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato tales como, cánones de arrendamiento, liquidaciones y saldos de salarios pendiente, honorarios de especialistas, entre otros, todo esto sin que a la fecha el contratista de obra haya acreditado de manera suficiente y documental la atención cierre de dichas solicitudes.

En referencia al componente ambiental mediante comunicado SGO-237-2025 se realiza Apremio en atención al oficio SGO-227-2025 del 20/11/2025, para que emplee el suministro de agua del proveedor autorizado para la obra, o en su defecto, presente los permisos legales del nuevo proveedor del agua, en un lapso clasificado como inmediato y caso contrario se suspendan las actividades que requieren el uso de agua hasta que procedan en coherencia con la normatividad ambiental vigente y, se dé inicio a otras actividades constructivas o de mantenimiento con una propuesta de reprogramación de las actividades de la obra, en concordancia con el cronograma técnico aprobado para la obra.

Teniendo en cuenta que el contratista hace caso omiso al requerimiento de la Interventoría cita a un comité extraordinario para informar la situación a la Entidad y se tomen las acciones pertinentes, a lo cual la Entidad exige al Contratista de obra suspender actividades que tengan relación con el uso del agua indebido y presente la subsanación del suministro del agua de las fuentes autorizadas. Adicionalmente se solicitó nuevamente al contratista, el cumplimiento en la presentación de los certificados de los prestadores de servicios y proveedores de suministros de

materiales pétreos, soportes de la gestión ambiental de los informes ambiental No. 3 y 4, que están en mora de presentación de parte del contratista.

En base a lo anterior, mediante el comunicado SGO-244-2025 se remite un informe detallado a la Entidad con la trazabilidad de la situación del presunto incumplimiento del contratista de obra frente al suministro del agua en el frente de obra.

El contratista de obra también ha demostrado dificultades a la hora de subsanar los requerimientos SST formulados por la interventoría, los cuales incluyen la no presentación o presentación extemporánea de los soportes de pago de planillas de aportes al sistema de seguridad social, la afiliación y documentación complementaria del personal presente en obra, así como el suministro insuficiente de elementos de protección personal y dotación, de conformidad con lo establecido contractualmente y la normatividad laboral vigente.

Finalmente y como ha sido demostrado y detallado en el capítulo **3.2.1 Avance en ejecución de obra**, el Contratista de obra demuestra limitaciones en su capacidad operativa al no contar con el personal técnico, calificado y no calificado mínimo requerido para la ejecución de las actividades en los diferentes tramos a intervenir según su propio plan de acción, tampoco ha demostrado un abastecimiento adecuado y suficiente de material que garantice una continua realización de actividades, así como tampoco cuenta con el equipo y maquinaria necesario para atender cada uno de los frentes de trabajo programados.

Lo anterior es agravado ante el hecho de que, el contratista no ha logrado tramitar a la fecha de manera oportuna las actas parciales de cobro de las actividades realizadas ya sea por la no presentación de las mismas, la presentación extemporánea o la falta de soportes documentales, certificados e informes anexos requeridos para que la interventoría pueda avalar y tramitar dichos cobros, esto perjudica al proyecto puesto que es indispensable que exista un flujo de caja contante y suficiente para que la firma contratista realice las inversiones necesarias y atienda cada una de las necesidades dentro del cronograma de obra establecido.

En ese contexto, la Entidad resuelve en las resoluciones 1383 de 2025 lo siguiente:

***ARTICULO PRIMERO**: Declarar el incumplimiento parcial del Contrato de obra No ICCU-184 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA. Y la **SOCIEDAD** GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S identificado con NIT: 829.002.160-7, representada legalmente por LILIANA BAUTISTA ALVAREZ, identificada con la CC: 63.469.416, se suscribió el contrato de obra ICCU 184-2025 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; Por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2,390,638,458 (M/cte), fecha de inicio el 24 DE ABRIL DE 2025 Y TERMINACION 23*

DE DICIEMBRE DE 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: *Como consecuencia de lo anterior declarar el siniestro y hacer efectiva la Garantía Única de CUMPLIMIENTO que corresponde a la Póliza No.40047994000105820 / 400 7499400026839 RCE, expedida por Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ., NIT: 860524654-6, constituida el 13 de febrero de 2025 y vigente hasta el 13 de abril de 2026, en la suma de* ***CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/cte ($48.358.790.98),*** *la cual fue constituida a favor del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.*

Y que la misma decisión es ratificada en la resolución 1560 de 2025 en la que es abordado el recurso de reposición presentado por el contratista, resolviendo en esta instancia qué:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN 1383 del 10 de noviembre de 2025 " Por medio de la cual se resuelve el proceso sancionatorio contractual 014 de 2025 por incumplimiento parcial del contrato de obra ICCU- 184 de 2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: NEGAR EL RECURSO DE APÉLACION, por improcedente, de conformidad con lo establecido en el literal c del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se entenderá notificada en estrados, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso quedando agotada la vía gubernativa en esta sede.

No obstante, lo anterior, la interventoría continúa ejerciendo de manera permanente y continua sus funciones de seguimiento, control y verificación del contrato. En tal sentido, y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de persistir incumplimientos de manera reiterada y sistemática, esta interventoría realizará las recomendaciones correspondientes para que la Entidad, en el marco de sus competencias, evalúe la adopción de las medidas contractuales que estime pertinentes.

8. Anexos

8.1 Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones y/o revisiones técnicas que influyen en la operatividad y funcionabilidad de las obras para construcción. En el Anexo 016 se presenta la correspondencia recibida y enviada durante el periodo.

En la siguiente tabla se presenta la relación de la documentación recibida durante el periodo:

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C165-2025	4/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	REINICIO DE ACTIVIDADES
GEAD-C166-2025	7/11/2025	PRESUPUESTO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA FACTURACION INFORMES No. 1 y No. 2
GEAD-C167-2025	6/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Informe de Gestión Social No.3
GEAD-C168-2025	6/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Informe de Gestión Social No.4
GEAD-C169-2025	13/11/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	TOPOGRAFIA TRAMO 1
GEAD-C169-2025	4/12/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Respuesta a Comunicado SGO-233-2025 del 24 de noviembre de 2025
GEAD-C170-2025	14/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	DOCUMENTOS LABORALES EN RESPUESTA AL OFICIO SGO-225-2025
GEAD-C170-2025	8/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Respuesta a Comunicado SGO-246-2025 del 1 de diciembre de 2025
GEAD-C171-2025	18/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	AJUSTE PLAN DE ACCION DE REINICIO DE ACTIVIDADES

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C173-2025	18/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	DOCUMENTOS LABORALES DE PERSONAL EN OBRA
GEAD-C174-2025	20/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Envió Informe SISO Mes Julio 2025 Versión 3 Global
GEAD-C175-2025	24/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Envió Informe SISO Mes Agosto 2025 Versión 2 Global
GEAD-C176-2025	21/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	HOJA DE VIDA DE PERSONAL AL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE
GEAD-C177-2025	21/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	HOJA DE VIDA DE PERSONAL AL CARGO DE PROFESIONAL SOCIAL
GEAD-C178-2025	24/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL MES SPETIEMBRE DEL 2025 DEL PERSONAL EN CAMPO
GEAD-C179-2025	24/11/2025	PRESUPUESTO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA FACTURACION INFORMES Y ACTA No. 3
GEAD-C180-2025	24/11/2025	PRESUPUESTO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DOCUMENTACION ACTA NO. 4 MES AGOSTO DEL 2025
GEAD-C181-2025	24/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INASISTENCIA AL COMITÉ TÉCNICO POR SITUACIÓN MÉDICA DE REPRESENTANTE DE LA PARTE CONTRATISTA
GEAD-C182-2025	25/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	HOJA DE VIDA AL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE
GEAD-C183-2025	26/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CERTIFICADO DE ARL Y PENSION DE PERSONAL EN OBRA

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C184-2025	27/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SUBSANACION DE HV RESIDENTE DE OBRA
GEAD-C185-2025	27/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SUBSANACION DE PROFESIONAL SOCIAL
GEAD-C186-2025	2/12/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA DOCUMENTO PAGA V7 MES DE AGOSTO DEL 2025
GEAD-C183-2025	26/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CERTIFICADO DE ARL Y PENSION DE PERSONAL EN OBRA
GEAD-C184-2025	27/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SUBSANACION DE HV RESIDENTE DE OBRA
GEAD-C185-2025	27/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SUBSANACION DE PROFESIONAL SOCIAL
ICCU-S-2025-0008046	4/11/2025	Héctor David Fernández	ADMINISTRATIVO	APROBACION HOJA DE VIDA INSPECTOR DE INTERVENTORIA.
correo electrónico	5/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	Observaciones inf técnico de Interventoría No. 3
correo electrónico	5/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	ACTUALIZACION PLATAFORMA SECOP II
correo electrónico	5/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	Observaciones inf técnico de Interventoría No. 4
correo electrónico	5/11/2025	Viviana	SOCIAL	SOLICITUD DE RESPUESTA A PQRS
ICCU-S-2025-0008109	6/11/2025	Héctor David Fernández	ADMINISTRATIVO	Aprobación de informe mensual de interventoría No 2, del Contrato No. 235 de 2025.
correo electrónico	12/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	ACTUALIZACION POLIZAS
correo electrónico	13/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA 3

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
correo electrónico	12/11/2025	Viviana	SOCIAL	Solicitud de información sobre el estado del contrato y pago de salarios pendientes - Ing. Especialista Pavimentos
correo electrónico	12/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD TRAZABILIDAD DOCUMENTAL Y DEL PROYECTO
correo electronico	12/11/2025	Juan David Cubillos	ADMINISTRATIVO	ANEXO 3 Y 4 POLIZAS SEGUN ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO CONSORCIO SGO VIAL /Solicitud Aprobación de pólizas cto 235-2025

En la siguiente tabla se presenta la relación de la documentación enviada durante el periodo:

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-213-2025	5/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C165-2025 – Plan de contingencia (reinicio de actividades)
SGO-214-2025	10/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Aprobación del Informe Componente Social No. 2 V.3 – Comunicado GEAD-C160-2025.
SGO-215-2025	10/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 1- Reiteración comunicado SGO-191-2025 y SGO-202-2025 Documentos de personal
SGO-216-2025	10/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 2 – Incumplimiento entrega de Informes mensual SST Julio, Agosto y septiembre 2025
SGO-217-2025	10/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta Oficio GEAD-C145-2025 – Requerimiento de Complementación soportes - Informe ambiental No. 4 Versión No. 2 – GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista.

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-218-2025	10/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración con Apremio atender oficios: SGO-164-2025/2708/2025 - atención observaciones con alcance solicitud supervisora social ICCU del 25/08/2025 y de los requerimientos supervisora ambiental ICCU del 12/08/2025 al documento PAGA V7R4 – Componentes ambiental y social
SGO-219-2025	10/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 3 - Reiteración de la entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025 periodos del mes de julio, agosto y septiembre de 2025
SGO-220-2025	10/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Calidad en el terminados de los Trabajos en Obra
SGO-221-2025	11/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Llamado de atención por incumplimiento en la entrega de información.
SGO-222-2025	11/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 1. Exigencia del personal profesional de obra y cumplimiento de su permanencia mínima en el contrato.

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-223-2025	11/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-167-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 1.
SGO-224-2025	11/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-168-2025 – Observaciones al Informe Social No. – 4 V 1.
SGO-225-2025	13/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta correo del 13 de noviembre del 2025 - Documentos de personal
SGO-226-2025	20/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ALEXANDRA MARTINEZ	Remisión de Informe Mensual Social de Interventoría No. 5 V1
SGO-227-2025	20/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Llamado de atención medidas de manejo ambiental – agua empleada en la obra.
SGO-228-2025	20/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C171-2025 - Ajuste plan de acción de reinicio de actividades
SGO-229-2025	20/11/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Requerimiento de entrega de Pólizas actualizadas a la suspensión No. 1 del contrato de obra.

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-230-2025	20/11/2025	SISO	HECTOR FERNANDEZ	ROBERTO DELGADO GUERRERO SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Respuesta GEAD-C173-2025 – Recomendación inicio de incumplimiento entrega de documentos de personal
SGO-231-2025	21/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	El procedimiento previsto en este capítulo será aplicable para declaratoria de
SGO-232-2025	24/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Apremio 1- Reiteración de solicitudes y requerimientos pendientes – Comité COPACO, Metodología Taller No. 1 versión 2 Cultura Vial.
SGO-233-2025	24/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C174-2025 Informe mensual SST Julio 2025 Versión 3
SGO-234-2025	24/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Apremio 1 – Solicitud de entrega inmediata de información para cierre de las PQRSD interpuestas
SGO-235-2025	25/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Apremio - Bajos rendimientos en la ejecución de las actividades de obra y falta de presencia del personal y equipo mínimo requerido.

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-236-2025	26/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C177-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Profesional Social
SGO-237-2025	26/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Apremio atención oficio SGO-227-2025 del 20/11/2025 - llamado de atención implementación medidas de manejo ambiental materiales de construcción y de agua en la obra – Con requerimiento.
SGO-238-2025	26/11/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C182-2025 - Observaciones de Hoja de Vida Ingeniero Residente de Obra
SGO-239-2025	27/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-179-2025 – Observaciones al Informe Social No. 3 – V 2.
SGO-240-2025	27/11/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Observaciones al Informe Social No. 4 – V 2
SGO-241-2025	28/11/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta GEAD-C183-2025 – Certificado de ARL y pensión de personal en obra

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-242-2025	28/11/2025	TOPOGRAFIA	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELAGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-180-2025 – Topografía tramo 1
SGO-244-2025	28/11/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Informe incumplimiento contractual – trámite de permisos del agua en la obra - Documento PAGA V7R2 aprobado.

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

	
Encofrado para concreto ciclópeo tramo 2 (km 35 + 337 - km 35 + 254)	compactación en cuneta derecha tramo 2 (km 35 + 337 - km 35 + 254)

	
Avance en ciclópeo centra y huella derecha 2 (km 35 + 337 - km 35 + 254) (Junín-Claraval)	Vaciado de concreto 3000 PSI para huella derecha Tramo 2(km 35 + 274.2 km 35 + 257) (Junín-Claraval)
	
Vaciado de concreto 3000 PSI para huella derecha Tramo 2 (km 35 + 274.2 km 35 + 257) (Junín-Claraval)	vaciado de concreto para sardinero e= 0.15 m Tramo 2 (km 35 + 337.8 km 35 + 311.4) 8 módulos

	
Toma de cilindros para ensayos de resistencia Vaciado en concreto cuneta der. Tramo 2 (km 35 + 246,2 - km 35 + 528)) (Junín-Claraval)	Vaciado de concreto 3000 PSI para huella Tramo 2 (km 35 + 274.2 km 35 + 243.6) (Junín-Claraval)
	
Suspensión de actividades por la no presentación de soportes de afiliación y/o pago de los aportes a la seguridad social.	Vaciado de concreto Ciclópeo eje central km 35 + 274 - km 35 + 243.6

	
Vaciado de concreto en huella se completa tramo desde km 35 + 243.6 - km 35 + 216.6	Vaciado de concreto Ciclópeo eje lateral derecho km 35 + 260 - km 35 + 216.6 14 módulos

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se reporta en el 015 del presente informe.

8.5 Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista respectivo no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como Anexo 017.

8.6 Acta de costos de interventoría

A fecha del corte del presente informe la interventoría realizó el trámite del acta de costos de interventoría N° 5, la cual se anexa como Anexo 018 del presente informe.